CLINICA SANTA MARIA SAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

DOCUMENTO: MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

CÓDIGO: 45.17-MAN-02

VERSIÓN Nº 05

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Erika Flor Novoa Hernandez	**Nombre:** Blanca Mercedes Baena Díaz	**Nombre:** Blanca Mercedes Baena Díaz
Cargo: Coordinadora de Talento Humano y SST	**Cargo:** Coordinadora de Calidad	**Cargo:** Coordinadora de Calidad
Fecha: 17 de Septiembre de 2020	**Fecha:** 17 de Septiembre de 2020	**Fecha:** 17 de Septiembre de 2020

1. OBJETIVO: Establecer y recopilar en un documento las normas, protocolos, guías, normatividad relacionados con Bioseguridad, tanto los expedidos por autoridades competentes como los elaborados por la *Clínica Santa María S.A.S.*, con el fin de estandarizar las técnicas y procedimientos que garanticen la Bioseguridad de los colaboradores y usuarios y que permitan fomentar el auto cuidado de la salud en todos los colaboradores de la institución expuesta a factores de riesgo biológico, para brindar un ambiente adecuado y seguro.

2. ALCANCE: El presente manual es aplicable a todas las áreas Asistenciales y Administrativas de la *Clinica Santa Maria S.A.S*.; es de obligatorio cumplimiento para todo el personal que participa en el proceso de atención en la prestación de los servicios, al igual que el personal de servicios generales y demás involucrados en la realización de procedimientos en los que sean necesario aplicar normas universales de bioseguridad.

3. RESPONSABLE: Es responsabilidad del área de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo y de las empresas contratadas como proveedoras del servicio médico ocupacional.

4. INDICADORES DE GESTIÓN:

	INDICADORES	METRICA	FORMULA	FUENTE	FRECUENCIA	META
1	Coberturas de Inmunización	%	(N° de Personas con esquema completo de vacunación contra Hepatitis B/ Total Personas expuestas) *100%	Historia médica ocupacional	Anual	EXCELENTE: 85% - 100% ACEPTABLE: 75% - 84% CRÍTICO: 74% O MENOS
2	Frecuencia de los Accidentes Laborales por Riesgo Biológico	%	(N° de Accidentes de trabajo por Factor de Riesgo Biológico en el periodo / Total de personas expuestas)*100	Matriz de Accidentalidad Laboral	Mensual	EXCELENTE: 2% - 0% ACEPTABLE: 2,1% - 2,9% CRÍTICO: 3% O MÁS
3	Frecuencia de los Accidentes Laborales por Riesgo Biológico (Especifico para Covid-19)	%	(N° de Accidentes de trabajo por Factor de Riesgo Biológico por Covid-19 / Total de personas expuestas) *100%	Matriz de Accidentalidad Laboral	Mensual	No aplica – Año base 2020

5. DEFINICIONES

5.1 ACCIDENTE LABORAL: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

5.2 AISLAMIENTO*:* separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

5.3 AISLAMIENTO POR CONTACTO: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

5.4 AISLAMIENTO POR GOTAS*:* se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

5.5 AISLAMIENTO RESPIRATORIO: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

5.6 ANTISEPSIA: Hace referencia al estado conseguido tras la aplicación de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

5.7 ANTISÉPTICO: Sustancia química de aplicación tópica sobre tejidos vivos (piel intacta, mucosas, heridas, etc.), que destruye o inhibe los microorganismos sin afectar sensiblemente a los tejidos donde se aplica.

5.8 ASEPSIA: Serie de procedimientos o actuaciones dirigidas a impedir la llegada de microorganismos patógenos a un medio aséptico o ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Protección de los usuarios y del

personal de salud contra la infección o la reinfección por la transferencia de microorganismos patógenos de una persona a otra. El término puede aplicarse tanto a situaciones quirúrgicas como médicas.

5.9 BACTERICIDA: Elemento o sustancia química que destruye las bacterias.

5.10 BACTERIOSTÁTICO: Agente que inhibe el crecimiento bacteriano sin llegar a destruirlas.

5.11 BASURA: Todo residuo sólido o semisólido putrescible o no, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se comprenden en la misma definición los desperdicios, desechos, cenizas, elementos de barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos hospitalarios y plazas de mercado entre otros.

5.12 BIOSEGURIDAD: Normas requeridas para proteger la salud de los trabajadores del área de la salud de infecciones ocasionadas por enfermedades infecto contagiosas. También es el conjunto de normas y procedimientos que tienen por objeto, disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológicos que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio o ambiente.

5.13 COHORTE DE PACIENTES*:* agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

5.14 CONTACTO ESTRECHO*:* es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

5.15 COVID-19*:* es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

5.16 DESECHO: Cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono o del cual quiere desprenderse.

5.17 DESECHOS HOSPITALARIOS: Son elementos resultantes (subproductos del proceso de atención a los Usuarios, que incluye desde ingreso, hasta su hospitalización y egreso.

5.18 DESGERMINACIÓN: Proceso que busca disminuir el número de microorganismos en un área a través del barrido mecánico de éste.

5.19 DESINFECCIÓN: Proceso encaminado a disminuir al máximo el número de microorganismos por medio de sustancias químicas destruyendo la mayor parte de ellas, excepto las esporas.

5.20 DESINFECCIÓN DE BAJO NIVEL: Empleo de un procedimiento químico con el que se pueden destruir la mayor parte de las formas vegetativas bacterianas, algunos virus y hongos, pero no el Mycobacterium tuberculosis ni las esporas bacterianas.

5.21 DESINFECCIÓN DE NIVEL INTERMEDIO: Empleo de un procedimiento químico con el que se consigue inactivar todas las formas bacterianas vegetativas, el complejo Mycobacterium tuberculosis, así como la mayoría de los virus y hongos, pero que no asegura necesariamente la destrucción de esporas bacterianas.

5.22 DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL: Empleo de un procedimiento químico con el que se consigue destruir todos los microorganismos, excepto algunas esporas bacterianas.

5.23 DESINFECTANTE*:* es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

5.24 DETERGENTE: Son las sustancias que tienen la propiedad química de disolver la suciedad o las impurezas de un objeto sin corroerlo.

5.25 DESINFECTANTE: Sustancia química que destruye los microorganismos y que se aplica sobre material inerte sin alterarlo de forma sensible. No son aplicables en los tejidos vivos.

5.26 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Los elementos de protección personal, deberán utilizarse cuando se esté bajo la presencia de los factores de riesgos específicos que permitan la prevención de accidentes y que contribuyan al bienestar laboral.

5.27 ESTERILIZACIÓN: Mecanismo de eliminación de todas las formas de vida, incluidas las esporas (formas más resistentes de vida) mediante procedimientos físicos o químicos.

5.28 EXPOSICIÓN HUMANA: Se define como la inoculación percutánea o el contacto con heridas abiertas, escoriaciones o membranas mucosas; con sangre o líquidos a los cuales se les aplican las normas universales.

5.29 FACTOR DE RIESGO: Es aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad. Es la probabilidad de incidencia de una enfermedad.

5.30 FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO: Son todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que puedan provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores tales como procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos. Se define igualmente como" la posibilidad de adquirir enfermedad por el contacto de los microorganismos reconocidamente patógenos, potencialmente patógenos o aquellos residuos contaminados con materia orgánica.

5.31 FLUIDO: Dícese del cuerpo cuyas moléculas cambian con facilidad su posición relativa, que brota como un líquido.

5.32 HIPOCLORITO*:* es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

5.33 INMUNIDAD: Estado de resistencia de un organismo respecto a un germen, generalmente por tener anticuerpos específicos frente a dicho germen, que se han fabricado por su sistema inmunitario o que le han sido administrados por un suero inmune.

5.34 LIMPIEZA: Empleo de un procedimiento fisicoquímico encaminado a arrastrar cualquier material ajeno al objeto que se pretende limpiar. La Limpieza se define como el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y de la contaminación de los objetos.

5.35 MASCARILLA QUIRÚRGICA*:* elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca

5.36 MATERIAL CONTAMINADO*:* es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

5.37 MICROORGANISMO: Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

5.38 NIOSH*:* Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

5.39 NORMAS UNIVERSALES DE SEGURIDAD: Conjunto de normas, recomendaciones y precauciones tendientes a evitar en las personas el riesgo de daño o contaminación causado por agentes físicos, químicos o biológicos.

5.40 NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL: Son medidas de precaución que deben aplicar los trabajadores de áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico. Estas normas obedecen a recomendaciones dadas por el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta.

5.41 PRECAUCIONES UNIVERSALES: Son normas dadas por el CDC de Estados Unidos con el objeto de prevenir la exposición de la piel y las mucosas a la sangre o líquidos corporales de cualquier paciente.

5.42 PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD*:* Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

5.43 RESIDUO BIOSANITARIO*:* son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

5.44 RESIDUOS PELIGROSOS*:* es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un liquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

5.45 RIESGO: Se considera factor de riesgo aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad. Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes factores de riesgo dentro de los cuales los biológicos ocupan especial atención por la diversidad, agresividad de agentes etiológicos presentes en el ambiente hospitalario: bacterias, virus, hongos, etc. Que pueden ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en gran medida prevenibles.

5.46 RIESGO BIOLÓGICO: Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos. “Posibilidad de adquirir enfermedades por el contacto con microorganismos reconocidos como patógenos, potencialmente patógenos o residuos contaminados con materia orgánica, sin embargo el riesgo biológico depende directamente del oficio, de la conceptualización que el trabajador tenga sobre autocuidado (uso de normas de precaución Universal) y de las condiciones de trabajo”. Este riesgo está directamente relacionado con la frecuencia de exposición del trabajador en el proceso de atención a Usuarios.

5.47 SARS*:* síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

5.48 SARS-CoV-2*:* versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5.49 SEROLOGÍA: Estudio de las reacciones entre antígenos y anticuerpos in Vitro.

5.50 TRATAMIENTO: Proceso de transformación física, química o biológica de los residuos sólidos, para modificar sus características o aprovechar su potencial y en el cual se puede generar un nuevo residuo de características diferentes.

5.51 UNIVERSALIDAD: Se debe involucrar al personal de salud en formación de todas las áreas asistenciales, de las facultades de medicina y enfermería; los cuales deben seguir todas las recomendaciones y estándares universales para prevenir exposición a riesgos.

5.52 USO DE BARRERAS: Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre u otros fluidos potencialmente contaminantes u otras sustancias nocivas, mediante la utilización de medidas o materiales que se interpongan al contacto de los mismos.

5.53 VIRUS: Los virus son unos de los principales microorganismos a tener en cuenta en el riesgo biológico derivado de la actividad asistencial en salud en instituciones hospitalarias. Los tres principales virus para los cuales se hace seguimiento serológico y preventivo en caso de un accidente con riesgo biológico como una salpicadura a mucosas o una punción percutánea, son el virus de la hepatitis B, el virus de la hepatitis C y el VIH, debido a su alta importancia epidemiológica en los últimos tiempos y a sus posibles graves repercusiones para la salud del personal de salud expuesto (en este caso los estudiantes de pregrado de las áreas de medicina, enfermería y bacteriología).

6. NORMAS Y POLÍTICAS DEL PROCESO:

Basados en las normas universales de bioseguridad, se dictan las siguientes normas generales para la *Clínica Santa María S.A.S.*, teniendo en cuenta también las condiciones propias de la institución y la experiencia acumulada en el seguimiento al comportamiento del personal y las investigaciones de los accidentes de trabajo con riesgo biológico. Este listado de normas se acompaña del nombre de las áreas responsables de su evaluación de cumplimiento y los documentos del manual de calidad asociados a la norma de bioseguridad.

6.1. SISTEMA DE PRECAUCIONES UNIVERSALES

Este sistema fue establecido por el Centro de Control de Enfermedades (C.D.C) de Atlanta, en 1987, a través de un grupo de expertos quienes desarrollaron guías para prevenir la transmisión y control de la infección por VIH y otros patógenos provenientes de la sangre hacia los trabajadores de la salud y sus pacientes. En el cual se recomendó que todas las Instituciones de Salud adoptaran una política de control de la infección, que denominaron "Precauciones Universales". Se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

La Bioseguridad se define como el conjunto de medidas técnico-ingenieras y científicas, encargadas de proteger al hombre, la comunidad y al ambiente de los riesgos biológicos. Tiene como objetivo preservar al hombre de los mismos y establece además las medidas contra los demás riesgos vinculados a los biológicos Sus principios fundamentales son: Técnicas y prácticas correctas, Realizar los procesos de pre, post y esterilización como está establecido, Equipos de seguridad, Utilización de guantes, ropa, botas, gorros, tapabocas, delantal, entre otros.

Dentro de la Bioseguridad se deben tener en cuenta:
Las medidas preventivas
El diseño arquitectónico
El ingreso de personal
Las precauciones universales

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Control de prácticas de trabajo
- Uso de símbolos preventivos
- Seguimiento de Accidentes

DISEÑO ARQUITECTONICO

- Evitar la improvisación
- Contar con áreas y superficies adecuadas
- Garantizar el suministro permanente de agua
- Contar con una buena iluminación en los sitios de trabajo
- Disponer de áreas de aseo para el personal
- Propiciar un ambiente de trabajo agradable
- Tener implementado un sistema de recolección de desechos
- Garantizar medidas de seguridad
- Contar con una señalización adecuada (rutas de recolección y de evacuación, salida de emergencia, identificación de áreas etc.)

INGRESO DE PERSONAL

- Realizar examen pre-ocupacional
- Exigir el esquema de vacunación completo o proceder con su aplicación
- Capacitar y entrenar al personal antes de su ingreso a la institución
- Dotar de elementos de protección personal

Las PRECAUCIONES UNIVERSALES parten del siguiente principio:

"Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del Diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado a la Clínica, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se Debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra Transmisión" CDC de Atlanta.

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
1. Maneje todo paciente como potencialmente Infectante. No es necesario que un paciente tenga sintomatología o factores de riesgo notables de una enfermedad infectocontagiosa para considerarlo de alto riesgo ocupacional.	Utilice todos los elementos de protección de acuerdo a su actividad y al procedimiento a realizar.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, Unidades funcionales asistenciales, oficina de Calidad.	45.17-FOR-22 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS POR AREAS
2. Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de orden y aseo.	Siga los pasos recomendados en el programa de orden y aseo.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, Unidades funcionales Asistenciales, oficina de Calidad, Copasst	Programa de orden y aseo Lista de chequeo de 5S
3. Realice el lavado y antisepsia de manos antes y después de cada procedimiento de acuerdo al	Lavarse las manos de acuerdo a los 5 momentos de lavado de manos.	Oficina de calidad	Protocolo de Lavado de manos

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
protocolo establecido.			
4. Está prohibido fumar, beber en el sitio de trabajo.	Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en ambientes laborales	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	45.17-DOC-06 PROGRAMA DE PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS
5. Realice Limpieza y desinfección a superficies, elementos y equipos de trabajo al final de cada procedimiento y de la jornada de trabajo y asegúrese que el material reutilizable haya sido limpiado y esterilizado Correctamente.	Asegúrese de cumplir cabalmente los lineamientos establecidos por el Hospital para la óptima Limpieza y desinfección de áreas, superficies, instrumental, equipos biomédicos y equipos no biomédicos. Absténgase de utilizar áreas, superficies, instrumental, equipos biomédicos y equipos no biomédicos cuya Limpieza, desinfección y/o esterilidad no sea apropiada y comprobada a través del registro correspondiente.	Oficina de calidad, servicios generales	Protocolo de Limpieza y Desinfección 30.09-MAN-01 MANUAL DE BUENAS PRACTICAS ESTERILIZACION Política de No Reuso de Dispositivos Médicos de un solo uso Control de Desinfección Pre y Pos Mantenimiento de Equipos
6. Mantenga una buena técnica en la realización de procedimientos invasivos, diagnósticos terapéuticos, o con el manejo de equipos realizados en la institución.	Siga las pautas descritas en los procedimientos mínimos y menores	Departamento de Enfermería, Oficina Gestión de la Calidad	Manual de procedimientos de Enfermería
7. En caso de resucitación utilice, cánulas, boquillas de respiración o bolsas de resucitación, en ningún caso respiración boca a boca.	En las sala de partos, sala de reanimación y ambulancias se posee resucitadores para asistencia de la respiración de los usuarios que así lo requieran.	Departamento de Enfermería, Coordinación de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo	Guía de reanimación cardio-pulmonar
8. Absténgase de almacenar alimentos en neveras destinadas a conservación de vacunas, reactivos, medicamentos, pilas etc.	Es importante no mezclar elementos que puedan ser tóxicos con los de consumo humano, debido al riesgo de contaminación cruzada	Departamento de Enfermería, (Coordinación PAI, Coordinación Farmacia), Coordinación de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo	45.17-MAN-02 MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD
9. Absténgase de utilizar joyas, reloj, pulseras durante la realización de Procedimientos en su área de trabajo.	Recuerde que para la Clínica Santa María, todos los colaboradores de procesos misionales (Atención al medio ambiente, atención ambulatoria al usuario, atención al usuario en urgencias, atención al	Coordinación de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo y Talento Humano.	Instructivo de procedimientos mínimos y menores Guía de lavado de manos

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
	usuario en hospitalización) deben cumplir esta norma sin excepción durante su tiempo de actividades contratadas.		
10. Si tiene lesiones, heridas o laceraciones en sus manos, cubra con apósito, micropore o esparadrapo y use doble guante, asista al médico para diagnóstico, tratamiento y medidas a tomar.	Proteja su integridad y en caso de pérdida de continuidad de la piel, haga uso de los elementos necesarios para su protección.	Coordinación de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Seguridad y Salud en el Trabajo
11. Mantenga actualizado su esquema de vacunación contra: Hepatitis B, Tétanos, Fiebre Amarilla, Varicela y en algunos casos influenza.	Algunas de las patologías transmisibles que pudieren tener origen ocupacional pueden ser prevenibles por medio de la vacunación, por tanto es necesario proteger a los trabajadores de la salud de los Usuarios infectados, y a su vez proteger al paciente de los trabajadores de la salud infectados	Coordinación de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Carnet de Vacunación
12. Las mujeres embarazadas expuestas al riesgo biológico deben ser más estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y cuando el caso lo amerite deben ser reubicadas en áreas de menor riesgo.	Solicite la valoración a su médico e identifique los riesgos de su actividad	Coordinación de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
13. Utilice un par de guantes limpios por paciente y deséchelos en el recipiente de material contaminado.	El uso de guantes reduce el riesgo de contaminación por fluidos en las manos, pero no evitan las cortaduras ni el pinchazo, tienen como propósito proteger y no sustituir las prácticas apropiadas de control de infecciones, en particular el lavado correcto de las manos.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	
14. Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo o manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.	En ocasiones pasamos por alto elementos de uso habitual como esferos, teclados, celulares y son manipulados con guantes sucios.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	45.17-MAN-02 MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD
15. Use los elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y al procedimiento	Para todos y cada uno de los procedimientos asistenciales realizados en la institución se cuenta con los elementos de protección necesarios y establecidos de acuerdo	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	45.17-FOR-22 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS POR AREAS

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
	al riesgo.		
16. Evite deambular con los elementos de protección personal fuera del área de trabajo y en especial fuera de la sede.	Los elementos de protección personal son un complemento indispensable de los métodos de control de riesgos para proteger al colaborador colocando barreras en las puertas de entrada para evitar la transmisión de infecciones.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	45.17-FOR-43 LISTA DE CHEQUEO EPP AREA ASISTENCIAL 45.17-FOR-44 LISTA DE CHEQUEO EPP SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
17. Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo en un lugar seguro y de fácil acceso.	Aplique correctamente las recomendaciones establecidas en el procedimiento Uso, Manejo y Mantenimiento de EPP, siga correctamente las instrucciones de aplicabilidad que allí se mencionan y trabaje el autocontrol. Recuerde gerenciar de manera eficaz su puesto de trabajo.	Coordinación de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, y Coordinación de calidad	45.17-PRO-05 USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE EPP
18. Mantenga el cabello corto o recogido.	El cabello facilita la retención y posterior dispersión de microorganismos que flotan en el aire de los hospitales y demás servicios de salud, por lo cual se considera fuente de infección y vehículo de transmisión de microorganismos. Por lo tanto debe permanecer el cabello corto o recogido; y en atenciones específicas se complementa con el uso de gorro que cubra cabellera totalmente. Detener barba o bigote este se debe llevar corto y limpio.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	45.17-MAN-02 MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD
19. Maneje con estricta precaución el material corto punzante. Absténgase de reencapsular agujas, deposítelas en los recipientes dispuestos para esto.	Cumplir las recomendaciones del manual de manejo de residuos institucional, nos facilita mantener las precauciones para la segregación de los corto punzantes.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	45.17-MAN-02 MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD
20. utilice calzado cerrado en todo momento para evitar accidentes.	Se recomienda no usar sandalias, zapatos abiertos o suecos debido al riesgo que representa para accidentes con	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	45.17-MAN-02 MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
	riesgo biológico tales como: Lesiones con elementos corto punzantes, derrames de fluidos contaminados o tóxicos.		
21. Mantenga las manos con uñas cortas, sin esmalte, ni anillos.	Todos los colaboradores deben mantener una buena higiene personal, que incluye entre otros, tener las uñas limpias y cortas y abstenerse de usar uñas falsas y/o pintadas.	Coordinación de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Guía de lavado de manos
22. Use el uniforme completo y manténgalo en óptimas condiciones de higiene.	En lo posible, se debe usar un uniforme limpio todos los días. Es absolutamente necesario cambiarse de uniforme después de la exposición a la sangre o cuando se moje por sudor excesivo o por exposición a otros líquidos.	Coordinación de Talento Humano.	45.17-FOR-43 LISTA DE CHEQUEO EPP AREA ASISTENCIAL 45.17-FOR-44 LISTA DE CHEQUEO EPP SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
23. Utilice la ropa de trabajo exclusivamente dentro de la institución.	Idealmente los colaboradores asistenciales deberán portar su uniforme o bata (según corresponda) al iniciar sus actividades y retirarlos al finalizar sus actividades o al salir del servicio o unidad asistencial	Coordinación de Talento Humano.	45.17-FOR-43 LISTA DE CHEQUEO EPP AREA ASISTENCIAL 45.17-FOR-44 LISTA DE CHEQUEO EPP SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
24. Reporte cualquier incidente, accidente y/o evento adverso y siga los procedimientos Establecidos.	Los reportes de accidentes e incidentes de trabajo contribuyen en la mitigación del daño al colaborador, al igual que los reportes de eventos adversos contribuyen en la oportuna mitigación del daño al usuario. Todos los colaboradores de la institución son responsables de reportar los accidentes de trabajo antes de 48 horas a su ARL en los formatos respectivos, y los eventos adversos se pueden reportar en forma voluntaria a través del aplicativo en intranet y el buzón telefónico de sucesos de seguridad.	Coordinación de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	45.17-MAN-02 MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD
25. Todo equipo que requiera reparación debe ser llevado a mantenimiento previa desinfección y	Las acciones básicas de mantenimiento de equipos biomédicos incluyen su Limpieza y desinfección	Coordinación de Calidad.	Formato de inspección de mantenimiento de equipos

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
Limpieza.	algunas veces. Para evitar la transmisión de infección desde los colaboradores o Usuarios hacia los encargados del mantenimiento de equipos y de estos hacia los colaboradores asistenciales y los usuarios debe dejarse registro de la realización de limpieza y desinfección previa al mantenimiento y a la puesta en funcionamiento.		

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19:

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
1. Establecer un sistema de control, para que el talento humano en salud, incluidos los estudiantes y docentes que adelanten prácticas formativas en los diferentes prestadores de servicios de salud, así como el personal administrativo, de apoyo y alimentación, relacionados con la prestación del servicio de salud, que presenten sintomatología relacionada con COVID-19,	Registrar todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de su actividad, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 14 días y a partir del primer momento de notificación, cada día, con observancia de las normas sobre tratamiento de los datos personales	RESPNSABLE DE SST	MATRIZ DE REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD.
2. Garantizar el reporte diario, vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal que se encuentra realizando trabajo en casa o trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas	Por medio de la plataforma virtual ingresar registro de temperatura, síntoma y personas las que presento contacto.	TRABAJADOR	REPORTE DE CONDIONES DE SALUD
3. Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa del talento humano en salud, incluidos los estudiantes y docentes que adelanten prácticas formativas en los diferentes prestadores de servicios de salud, así como el personal administrativo, de apoyo y los trabajadores de vigilancia y alimentación, relacionados con la prestación del servicio de salud.	Mantener actualizada la matriz del personal de la clínica para monitoreo en caso de presentar síntomas de Covid-19.	RESPONSABLE DE SST	MATRIZ DE PRESTADORES DE SALUD.

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
4. Contar con un censo actualizado del talento humano en salud, incluidos los estudiantes y docentes que adelanten prácticas formativas en los diferentes prestadores de servicios de salud, así como el personal administrativo, de apoyo y alimentación, relacionados con la prestación del servicio de salud, que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes que los haga más vulnerables a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: diabetes, enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial (HTA) y Accidente Cerebro vascular (ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica (EPOC), mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores, y mujeres en estado de gestación o lactancia	Por medio del registro de antecedentes de riesgo de Covid-19	RESPONSABLE DE SST	MATRIZ DE ANTECEDENTES DE RIESGOS.
5. Capacitar y reforzar las medidas de autocontrol, al talento humano, estudiantes y docentes en prácticas formativas, a través de estrategias de información, educación y comunicación, que permitan la identificación temprana de riesgos de enfermedad respiratoria, el reconocimiento de signos y síntomas de alarma de COVID-19 y la activación del plan de respuesta	Por medio de un plan de trabajo Covid-19	RESPONSABLE DE SST, ARL Y EPS.	PLAN DE TRABAJO
6. Establecer el procedimiento para la reincorporación a las actividades del talento humano estudiantes y docentes en prácticas formativas, en salud que hayan tenido síntomas respiratorios o que hayan tenido el diagnóstico de COVID-19. Como parte de este procedimiento se debe incluir la comunicación con la EPS para saber que el talento humano estudiantes y docentes en prácticas	Incluir personal sospechoso o confirmado de COVID-19	RESPONSABLE DE SST	PROTOCOLO DE REINTEGRO Y REINCORPORACION LABORAL POST COVID-19

NORMA BIOSEGURIDAD	COMO SE APLICA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS RELACIONADOS
formativas, cumple los requisitos para ser dado de alta por diagnóstico de Covid-19 y se pueda reincorporar a sus actividades laborales o de formación académica			
7. Documentar los indicadores de morbilidad y ausentismo del talento humano, estudiantes y docentes en prácticas formativas, que sea diagnosticado con Covid-19 y tenerlos disponibles para las autoridades competentes	Ingresar las incapacidades y ausentismo de los posibles o confirmados Covid-19	RESPONSABLE DE SST	Matriz de ausentismo
8. Verificación y registro del cumplimiento de las condiciones que deben asegurarse para prevenir el contagio por Covid-19 en el entorno laboral.	Por medio de Inspecciones diarias del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	RESPONSABLE DE SST	Formato de medidas de prevención Covid-19

6.1.2 Medidas para mitigar la trasmisión del Coronavirus Covid-19

Higiene de manos

El talento humano en salud o cualquier persona que participe directa o indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado. Entendiendo la vía de transmisión del Coronavirus Covid-19 y partiendo de la premisa de que todo paciente es potencialmente infeccioso, es fundamental que se garantice la higiene de manos en los lugares de trabajo, así:

a) Disponer zonas para higiene de manos, con los insumos necesarios, dosificadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% en lugares visibles en el lugar de trabajo (desde la recepción o puertas de entrada).

b) No se debe realizar reenvase de los insumos para la higiene de manos tales como alcohol glicerinado, jabón antiséptico.

c) Disponer de información visual en la que se promueva el lavado frecuente de manos y el cumplimiento de los cinco (5) momentos de su higiene, así como la forma correcta de realizarse.

d) Asegurar que el talento humano relacionado directamente con la prestación del servicio de salud y los usuarios que ingresan a las instalaciones del prestador de servicios de salud, acaten la instrucción de higiene de manos.

Técnica de higiene de manos recomendada por la Organización Mundial de la Salud



Organización Mundial de la Salud, 2010



Fuente: Organización Mundial de la Salud. 2020

Limpieza, desinfección y esterilización a cargo de los prestadores de servicios de salud

Deberá realizarse limpieza y desinfección recurrente y terminal, en las diferentes áreas en donde se prestan servicios de salud, de acuerdo con los protocolos de la institución.

Cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de Covid-19, es necesario realizar seguimiento y supervisión estricta del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas relacionadas con la atención de estos casos.
El proceso de limpieza deberá realizarse con detergente que sea de uso hospitalario, neutro, líquido y para la desinfección un producto con registro INVIMA en donde se especifique si es de nivel intermedio o alto y si está indicado para superficies y equipos biomédicos, en todo caso la selección dependerá de su acción sobre las diferentes formas microbianas.

En general, los productos a utilizar son:

- Clorados (hipoclorito de sodio, dicloroisocianurato de sodio, cloro orgánico)
- Amonios cuaternarios
- Etanol 70%
- Glutaraldehído
- Peróxido de hidrógeno.

A continuación, se describe la concentración, los tiempos de exposición requeridos y la reducción del virus infectante:

PRODUCTO	CONCENTRACIÓN	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REDUCCIÓN VIRUS INFECTANTES
Etanol	70-95%	Segundos	>4-5 log 10
Propanol	50-100%	30 segundos a 10 minutos	>3,3-4 log 10
Cloruro de benzalconio	0.2-0.5%	10-30 minutos	6-3.7 log 10
Cloruro de n-aquil dimetil bencilaminio	0.5%	inutos (sic)	3.75 log 10
Glutaraldehído	2-4%	2-15 minutos	>4-3,25 log 10
Peróxido de hidrógeno	0.5%	minuto	>4 log 10
Clorados	0.1-0.5%	minuto	>4 log 10

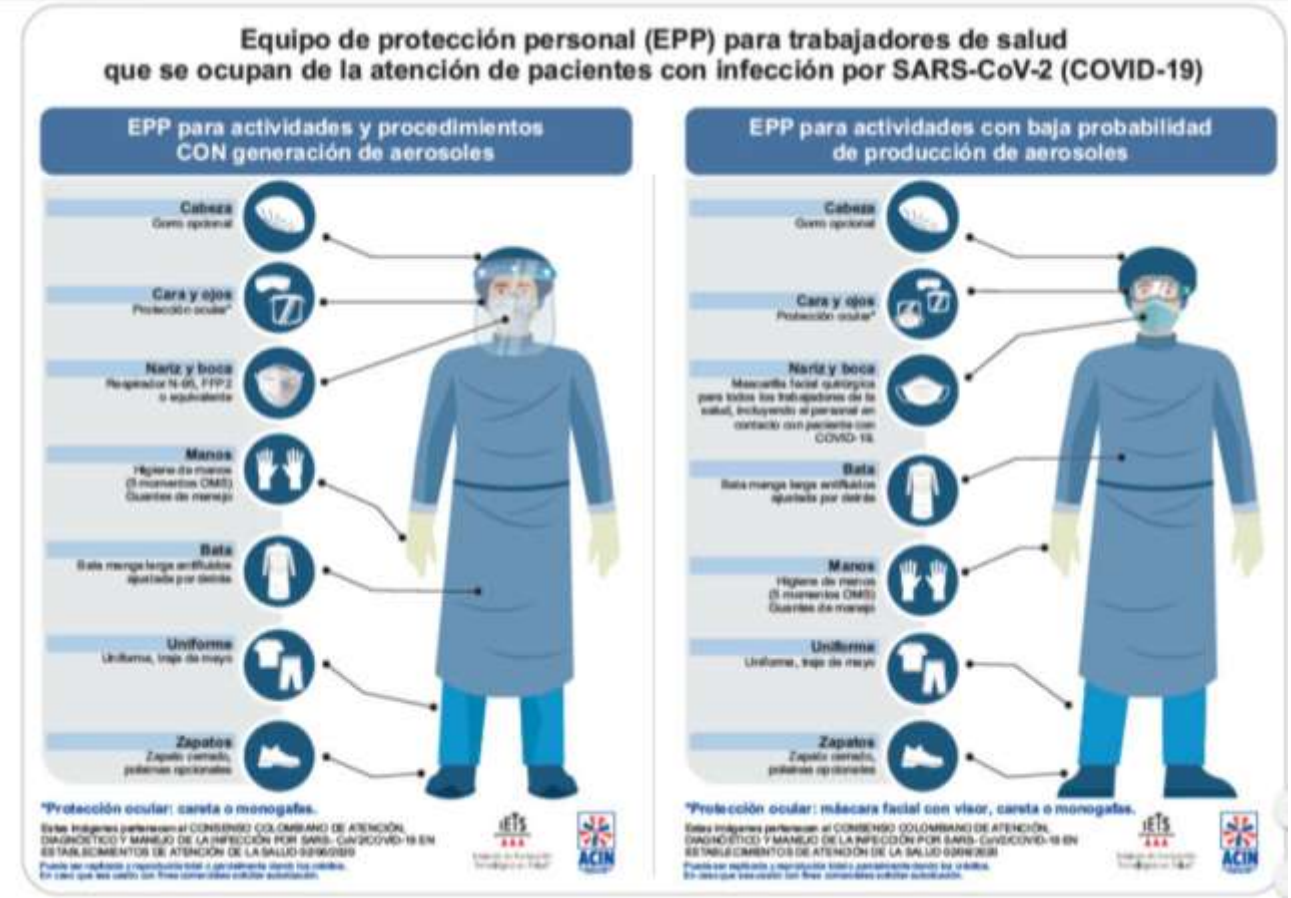
En relación con los procesos de esterilización, los prestadores de servicios de salud deberán cumplir con las buenas prácticas previstas en la Resolución 2183

de 2004 y en el lineamento GIPS07 Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia.

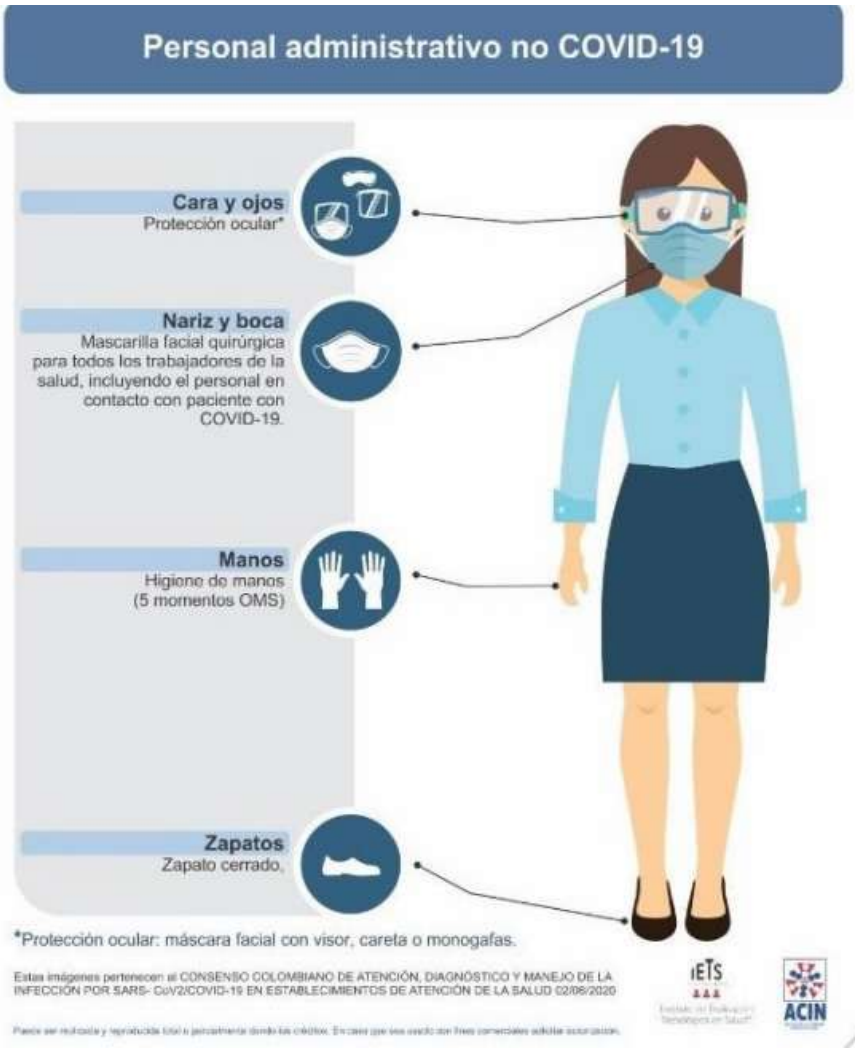
Elementos de Protección Personal (EPP)

EPP para el personal Asistencial

Los Elementos de Protección Personal EPP básicos que deberá utilizar el talento humano en salud, así como estudiantes y docentes en práctica formativa, en el contexto de la atención de pacientes sospechosos o confirmados para Covid-19 con el fin de prevenir la exposición ocupacional son los siguientes:



EPP para personal administrativo



Además de usar el EPP apropiado, siempre se debe realizar higiene frecuente de las manos con agua y jabón antes de ponerse y después de quitarse los EPP. El EPP de un solo uso debe desecharse en una caneca con tapa para residuos peligrosos y el EPP reutilizable deberá limpiarse y desinfectarse en las zonas destinadas para tal fin por el prestador de servicios de salud.

Es importante recordar que, durante la jornada o turno, todo el personal de salud, estudiantes y docentes en prácticas formativas, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad para colocación, uso, retiro y desecho de los EPP, en

especial, el cuidado al momento de tomar descansos para comer, ir al baño, o terminar la jornada de trabajo. Así mismo, durante el turno, todo EPP que se deteriore, contamine o se manche con fluidos corporales, deberá ser reemplazado inmediatamente.

A continuación, se describen los elementos de protección personal que debe usar el personal mencionado anteriormente durante la pandemia por Coronavirus Covid-19.

Mascarilla quirúrgica - Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales

a) Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
b) Siga las recomendaciones del fabricante.
c) Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
d) La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
e) La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del talento humano y acumulación de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
f) Sujete las cintas o coloque los elásticos de forma que quede adherido al rostro pero que a su vez le permita respirar normalmente.
g) Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
h) No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
i) El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
j) Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elástico, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
k) Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una caneca con tapa.
l) No reutilice la mascarilla.
m) Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
n) El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, si no se va a utilizar. No se recomienda guardarlos en el bolso o bolsillos sin empaque, ni dejarlos sin protección sobre cualquier superficie, tales como mesas, repisas, entre otros por el riesgo de contaminarse.

Indicaciones para el uso de la Mascarilla de alta eficiencia N95 o FFP2

Se puede usar un respirador por un período de aproximadamente ocho horas continuas, tiempo que puede variar según las especificaciones del fabricante, siempre y cuando el operador no toque su superficie con la mano y se realicen

controles de sellado en forma reiterada, la mascarilla se eliminará después de ser utilizada en un procedimiento con alta probabilidad de generar aerosoles; cuando se encuentre visiblemente contaminada con cualquier fluido corporal; cuando el control del sellado resulta insatisfactorio, o se presenta un incremento significativo en la resistencia al esfuerzo respiratorio.

Indicaciones de uso

a) Lávese las manos antes de colocarse el respirador N95 o FFP2.
b) Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos; las cintas ajustables deberán colgar a ambos lados de la mano.
c) Coloque el respirador bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior.
d) Tire de la cinta superior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza.
e) Tire de la cinta inferior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.
f) Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal, moldeándola al contorno de la nariz utilizando dos dedos de cada mano por cada costado. El objetivo es adaptar la pieza nasal del respirador al contorno de la nariz. Si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador se afecte. Asegúrese de que no haya elementos extraños que puedan interferir en el ajuste del respirador a la cara como el vello de la barba.
g) Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos sin modificar su posición en la cara.
h) Realice el control de sellado:

- *Control de sellado positivo:* espire con fuerza. Si el respirador está sellado correctamente, no se percibirá fuga de aire. De lo contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.
- *Control de sellado negativo:* inhale con fuerza. Si el sellado es adecuado, la presión negativa generada debe provocar que el respirador colapse sobre la cara. En caso contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.

i) Para el retiro se debe sujetar las cintas y retirar teniendo cuidado con no tocar la superficie anterior, con el fin de no contaminarse.
j) Desecharlo a un contenedor con tapa.
k) Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
l) El respirador N95 o FFP2 se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos.

Para el uso y retiro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos

a) Designar áreas para poner y retirar el Equipo de Protección Personal (EPP) las cuales deben estar separadas del área de atención del paciente.

b) El área para retirar el equipo debe ser lo suficientemente amplia como para permitir la libertad de movimiento para retirar la ropa, así como contar con espacio para una caneca con tapa y pedal, tener disponible suministro de guantes y desinfectante para manos con base de alcohol. Las prendas que se retiren no deben ser sacudidas.

c) Delimitar las áreas limpias de las contaminadas. Se debe instaurar un flujo de atención unidireccional, pasando de áreas limpias, es decir donde se coloca el EPP, a la habitación del paciente y al área de retiro del EPP.

d) Los pasos del proceso de eliminación de EPP se pueden realizar en un área designada de la habitación del paciente o área de consulta, cerca de la puerta.

e) Establecer y señalizar una zona de retiro de los EPP en aquellas áreas más amplias que una habitación en la que se realizó cohorte de pacientes por presencia de cuadro clínico asociado a COVID-19 con talento humano exclusivo para su atención.

f) Establecer áreas limpias y áreas contaminadas.

g) Colocar carteles informativos en las áreas de retiro de EPP con el paso a paso a realizar.

h) Reforzar la necesidad de su retiro en forma lenta y cuidadosa con el fin de evitar la auto contaminación.

i) Recordar que deben desinfectarse las manos antes de ponerse el EPP y después de retirarlo.

j) Capacitar a todo el personal sobre prácticas formativas, respecto a la adecuada colocación, uso, retiro y disposición final de los EPP de acuerdo con las actividades realizadas y servicios en los que hacen presencia.

Medidas locativas, manejo de residuos y de equipos de trabajo

Locativas

a) Adecuar condiciones locativas en la zona de recepción de usuarios de pacientes, acompañantes, proveedores, entre otros, y diferenciarlas de las áreas de trabajo y de descanso del talento humano en salud, así como de los espacios destinados a labores académicas y de descanso de estudiantes y profesores en los casos a que haya lugar.

b) Definir un espacio físico, en lo posible adyacente al consultorio clínico o área para la prestación del servicio de salud, para realizar el Triage de verificación y actualización de la información suministrada durante el contacto virtual o telefónico, de forma que pueda corroborar si hubo cambios en la presencia de signos y síntomas de contagio de Covid-19 según el tiempo transcurrido.

c) Procurar el menor número posible de personas en las salas de espera, idealmente solo quien va a ser atendido, y en todo caso distribuir y marcar las zonas de tal forma que se logre una distancia mínima de dos (2) metros entre uno y otro.

d) Colocar en la recepción una barrera acrílica lavable fija que proteja al personal de esta área.
e) Disponer de un lugar para el cambio de ropa del personal, estudiantes y docentes en práctica formativa. Idealmente debe ser un sitio con ventilación.
f) Garantizar la disposición de un espacio para realizar aislamiento preventivo inicial de pacientes con sintomatología o sospecha de Covid-19 de acuerdo con los lineamientos de este Ministerio.

Elementos de trabajo y de dotación
a) Preparar los equipos, elementos, instrumental e insumos para cada atención, previamente, a la atención en salud.
b) Realizar los procesos de limpieza, desinfección y esterilización según los protocolos adoptados por la institución acorde con el proceso de habilitación y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
c) Los elementos de trabajo son de uso individual, se debe evitar el uso compartido de estos.

Medidas para el manejo de Residuos
Se deben acatar las medidas y procedimientos para el manejo adecuado de residuos de los prestadores de servicios de salud contemplados en el Título 10 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en la Resolución número 1164 de 2002 y en las “Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus Covid – 19.

Medidas para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres en el ambiente hospitalario
a) El prestador de salud que atiende casos de Covid-19 será el encargado de notificar la muerte a través de las fichas epidemiológicas establecidas para el reporte de Infección Respiratoria Aguda (IRA), de forma inmediata a la secretaria municipal o distrital de salud, al Instituto Nacional de Salud INS y al Centro Nacional de Enlace (CNE).
b) El alistamiento del cadáver será realizado en el ámbito hospitalario del mismo sitio del deceso, y para ello, el personal de salud autorizado para la manipulación deberá contar con los elementos de protección personal.
c) Para el alistamiento del cadáver, se seguirán los siguientes pasos:

- Cubrir todos los orificios naturales con algodón impregnado de solución desinfectante. El cadáver se deberá envolver en su totalidad sin retirar catéteres, sondas o tubos que puedan contener los fluidos del cadáver, en tela anti fluido o sábana.
- Luego se pasa el cadáver a la primera bolsa para traslado, con la sábana o tela anti fluido que cubre la cama donde fue atendido el paciente. Una vez que se ha colocado el cadáver en la primera bolsa para traslado, se debe rociar con desinfectante (exceptuando los casos asociados de COVID-19 y muerte violenta) el interior de la bolsa previo al cierre de la misma. Igualmente, tras el

cierre de la bolsa, se debe desinfectar su exterior; se coloca la primera bolsa debidamente cerrada dentro de la segunda, se cierra y se repite el rociado con desinfectante. Culminado este proceso, se deben desinfectar los guantes exteriores usados.

- Después del alistamiento del cadáver, el personal de salud informará al servicio fúnebre encargado y trasladará el cuerpo a la morgue o depósito de cadáveres donde será entregado al personal del servicio funerario para su depósito en ataúd o contenedor de cremación o inhumación y posterior traslado al sitio de destino final (horno crematorio y/o cementerio), luego de completar toda la documentación necesaria. Cuando deba practicarse necropsia médico-legal, el cuerpo será entregado a los servidores del sistema judicial quienes asumirán la custodia.
- Luego del retiro del cadáver de la habitación, área de atención y lugar donde se realizó el alistamiento del cadáver, se debe realizar el r procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y elementos según las recomendaciones del comité de infecciones del prestador.
- El personal de salud informará a los encargados del servicio fúnebre o del sistema judicial, sobre los riesgos y medidas preventivas que se deben observar para el manejo del cadáver.
- En todo caso, el cadáver será trasportado en vehículo fúnebre o en necro móvil empleado por las autoridades judiciales. En caso de situación catastrófica por Covid-19, cuando no se cuente con vehículos fúnebres, se podrán emplear vehículos que garanticen la separación entre la cabina del conductor y el compartimiento de carga que permitan la bioseguridad de quien está transportando y la posterior desinfección del vehículo.

d) De requerirse necropsia médico legal por las situaciones referidas en los artículos 2.8.9.6 y 2.8.9.7 del Decreto número 780 de 2016, o en cualquier caso que se deba judicializar, el prestador de salud deberá.

- Informar de manera inmediata a las autoridades judiciales, advirtiendo el diagnóstico presuntivo o confirmado de infección por Covid-19.
- Entregar a la Policía Judicial, junto con el cuerpo, copia de la historia clínica o epicrisis completa.
- Diligenciar la ficha epidemiológica y entregar copia a la autoridad que retira el cadáver.
- Verificar que el personal de policía judicial que realizará la inspección y el traslado de cadáveres cumpla con las normas de bioseguridad y elementos de protección personal para el retiro del cadáver.
- Evitar que se manipule el cuerpo en el depósito de cadáveres.
- El prestador realizará la capacitación y socialización de directrices para manejo de cadáveres a los familiares o red de apoyo del paciente fallecido.

Medidas de control ambiental

El propósito es reducir la concentración de gotas, controlar la direccionalidad y flujo del aire, mediante la ventilación natural o mecánica de las áreas, principalmente en aquellos espacios que implican aglomeraciones, por ejemplo, salas de espera.

6.2 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO POR COVID-19

Medidas de prevención

a) Conocer las tareas, los procedimientos, equipos de trabajo, jornadas o turnos de trabajo del trabajador, los estudiantes y docentes ya que permite evidenciar las características de la exposición laboral al Coronavirus Covid-19.
b) Identificar las condiciones de salud, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio, edad y sexo del talento humano, incluidos los estudiantes y docentes que adelanten prácticas formativas en los diferentes prestadores de servicios de salud, así como el personal administrativo y de apoyo, al igual que los trabajadores de vigilancia y alimentación, relacionados directamente con la prestación del servicio de salud, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de visitas de inspección periódicas a cargo de los responsables y ejecutores de dicho Sistema.

Manejo de situaciones de riesgo en la prestación de servicios de salud

a) Actualizar semanalmente la información que expiden las autoridades nacionales o territoriales.
b) Instruir a los trabajadores y proveedores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
c) Difundir a los trabajadores, estudiantes y docentes en prácticas formativas la información sobre directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma y lineamientos para la preparación y respuesta ante la presencia del Covid-19 en el territorio nacional.

6.3 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Desplazamiento desde el lugar de residencia

a) Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
b) Hacer uso del tapabocas procurando mantener la distancia mínima de dos metros (2) entre las personas, en el transporte masivo, supermercados, bancos y demás sitios.
c) Garantizar, cuando el transporte sea suministrado por el prestador o se realice en vehículo particular, que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas, ventanas, cinturones de seguridad y asientos. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta hacia el trabajo o al lugar de residencia.
d) No saludar con besos, abrazos, ni dar la mano.

Llegada y salida a las instalaciones del Servicio de Salud

a) El uniforme, incluidos los zapatos, deben ser solo para su uso en el trabajo dentro de la institución.
b) Colocarse al ingreso a las instalaciones, previo al inicio de su actividad, las batas y uniforme y retirarlos, una vez finalizada la jornada.
c) Los zapatos deben ser preferiblemente de plástico y de fácil lavado y desinfección.
d) No usar durante el turno elementos que sirvan como fómites tales como joyas y accesorios. Restringir el uso de los dispositivos móviles.
e) Contar con lavamanos dotados con suficiente agua y jabón y toallas desechables en las áreas de retiro del vestido de calle del talento humano en salud.
f) En las instalaciones del prestador de servicios de salud donde se cuenta con servicio de lavandería para los uniformes y batas del talento humano, estudiantes y docentes en práctica, podría dejar el uniforme del turno para ser lavado. De lo contrario, deberá trasladar hasta su residencia el uniforme en una bolsa de plástico, debidamente cerrado, evitando la autocontaminación y no lavarlos junto con la ropa de la familia.
g) El prestador de servicios de salud debe disponer de un sitio apropiado para que el talento humano vinculado, estudiantes y docentes puedan guardar sus elementos personales.

En el regreso a casa

a) Al llegar a casa se deben quitar los zapatos, lavar la ropa de forma separada a la de otros miembros del hogar e inmediatamente bañarse.
b) Después de la higiene de manos se deben limpiar los fómites como accesorios, maletines, morrales, joyas.
c) Depositar el uniforme que trae desde las instalaciones del prestador en el recipiente con detergente o en la lavadora directamente. Recuerde que no se debe sacudir la ropa para su lavado.
d) Retirar el uniforme o ropa de calle que trae puesta, la cual también será dispuesta sin sacudir para su lavado.
e) Limpiar y desinfectar con frecuencia el área para quitarse el uniforme o ropa de calle, incluso después de que se haya completado cada procedimiento.
f) Tener en cuenta las orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Covid-19.

6.4 VIGILANCIA AMBIENTAL Y EPIDEMIOLÓGICA

- No consuma alimentos durante la realización de actividades vigilancia ambiental y epidemiológica.
- No reciba alimentos o bebidas ofrecidas por los usuarios o la comunidad, si duda de su procedencia.
- Lave sus manos al inicio y finalización de la jornada, porte alcohol glicerinado para la desinfección periódica de sus manos.
- Evite manipular frascos, cajas o contenedores desconocidos.
- Almacene los elementos en decomiso o congelación cumpliendo las condiciones específicas para el producto.
- Realice la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal en forma periódica.
- La clínica es responsable de la disposición de los desechos generados durante las actividades con usuarios, familia o comunidad.
- No mezcle productos para uso humano con elementos para uso animal.
- Disponga en un lugar seguro, ventilado y limpio los insumos para desratización y desinsectación.

6.5 FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS EN EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD

6.5.1 Líquidos de Precaución Universal

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes son: Sangre, Semen, Secreción vaginal, Leche materna, Líquido cefalorraquídeo, Líquido sinovial, Líquido pleural, Líquido amniótico, Líquido peritoneal, Líquido pericárdico, Cualquier otro líquido contaminado con sangre.

Las heces, orina, secreción nasal, esputo, vómito y saliva, no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si están visiblemente contaminados con sangre.

Para que la transmisión del VIH pueda ser efectiva partículas virales libres y de células infectadas deben entrar en contacto con los tejidos de una persona a través de una solución de continuidad de la piel (cómo úlceras, dermatitis, excoriaciones y traumatismos con elementos cortopunzantes) o contacto directo con las mucosas.

El Virus de la Hepatitis B posee una mayor capacidad de infección que el VIH; se estima que un contacto con el virus a través de los mecanismos de transmisión ocupacional, pinchazos con agujas contaminadas con sangre de pacientes portadores, desarrollan la infección hasta un 30 – 40% de los individuos expuestos, mientras que con el VIH es menor del 1% el riesgo ocupacional. Sin

embargo, el riesgo de adquirir accidentalmente y desarrollar la enfermedad con el VIH y el VHB existe.

El virus SARS-CoV-2 o Covid-19 se estima que su transmisión es a través de las mucosas, por lo tanto los siguientes son mecanismos de transmisión ocupacional:

- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de los ojos.
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de la Boca/nariz.
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en piel lastimada.
- Pinchazo/accidente con superficies afiladas, con cualquier material contaminado con fluidos biológicos/secreciones respiratorias.
- Contacto estrecho (15 o más minutos a 2 o menos metros de distancia sin elementos de Protección personal adecuados) con un caso confirmado de Covid-19.

6.5.2 Transmisión de Microorganismos

Los microorganismos viven parcial o totalmente en hospedadores humanos, animales o vegetales. Para que puedan pasar de un hospedador a otro se requiere:

- Puerta de salida: Vías respiratorias, secreciones glandulares, vía sexual, excretas o secreciones ano réctales.
- Mecanismos de transmisión: Gotas de saliva, agua o alimentos contaminados, objetos llevados a la boca, conjuntivas o genitales, pinchazo, cortadura o salpicadura, contacto directo.
- Puerta de entrada: Boca, conjuntiva, genitales, vías respiratorias y piel.

6.5.3 Severidad de la Exposición

La severidad de la exposición se clasifica según la naturaleza de la misma, el tipo de fuente (fluido o secreción) y sus características individuales:

Según la naturaleza de la exposición, puede tratarse

- De una punción con aguja
- De una laceración o cortada
- De una salpicadura o aerolización a mucosas
- Piel con lesiones como: laceraciones, eczemas, quemaduras, ampollas, raspaduras, en el caso de piel intacta, no existe documentación referente a

transmisión, dado que la piel obra como efectiva barrera natural que impide la contaminación.

Según la fuente (fluido o secreción)

- Fluidos de conocido alto riesgo de infección: especialmente sangre, semen, secreción vaginal y procedentes de serosas (líquido pleural, cefalorraquídeo, peritoneal, sinovial, articular, pericárdico, amniótico);
- Fluido de dudoso riesgo de infección: heces, vómito, orina, saliva, sudor, lágrimas, excepto si están visiblemente contaminados con sangre.

6.5.4 Áreas de Riesgo

Las Áreas de Riesgo se clasifican en tres (3) categorías:

- Alto Riesgo (severo o crítica), en las cuales se realizan procedimientos que implican exposición esperada a sangre, líquidos corporales o tejidos: urgencias, cirugías, sala de partos, hospitalización, Unidad de Cuidados Intermedios, lavandería, cuartos de ropa sucia, cuarto de trabajo sucio, depósito final de desechos, Cuarto de cadáveres, Habitaciones de pacientes colonizados o infectados con microorganismos multirresistentes, Central de esterilización.

- Riesgo Intermedio (moderado ó semicríticas), donde se realizan procedimientos que no implican exposición rutinaria, pero pueden implicar exposición no planificada a sangre, líquidos corporales o tejidos: vacunación, Mantenimiento, Imágenes Diagnosticas, Consulta externa, Hospitalización, Terapia.

- Bajo Riesgo (leve o no críticas o generales), en las cuales se realizan procedimientos que no implican exposición a sangre, líquidos corporales o tejidos: Áreas administrativas, Pasillos, Salas de espera, Almacén, Archivos, Servicio farmacéutico, Servicios sanitarios, Ascensores, puestos de enfermería.

6.5.5 Clase de Exposición

CLASE I (Riesgo Alto): Exposición a sangre o fluidos corporales con sangre visible, semen o secreciones vaginales, leche materna y líquidos provenientes de serosas (LCR, Peritoneal, Pleural, etc.) a través de membranas mucosas (salpicaduras y aerolización), piel no intacta por lesiones exudativas, dermatitis o soluciones de continuidad (punciones, cortaduras, grietas, mordeduras)

CLASE II (Riesgo Intermedio): Exposición percutánea de membranas mucosas, o piel no intacta confluidos o secreciones sin sangre visible, ni líquidos provenientes de serosas como orina, saliva, lágrimas, vómito, esputo, secreciones nasales, drenajes de material purulento, sudor y materia fecal

CLASE III (Riesgo Bajo): Exposición de piel intacta a líquidos corporales.

Por exposición al virus SARS-CoV-2 o COVID-19 se contempla la siguiente clasificación

EXPOSICIÓN DIRECTA AL PACIENTE: Contacto con sangre; contacto con membrana mucosa o piel dañada; posible presencia de organismos muy infecciosos y peligrosos; situaciones de epidemia o de emergencia; inserción y retirada de dispositivos intravenosos; extracciones de sangre; interrupción de inserciones venosas; exámenes pélvicos y vaginales; succión de sistemas de tubos endotraqueales no cerrados.

EXPOSICIÓN INDIRECTA AL PACIENTE: Evacuación del recipiente para vómitos, el manejo/ limpieza de instrumentos, el manejo de los residuos, la limpieza de superficies y objetos ensuciados con líquidos corporales.

6.6 NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL POR AREAS

6.6.1 Normas de Bioseguridad y Protección Personal para el Área de Consulta Externa

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para el área de Consulta externa.

- En esta área no se deben ingerir bebidas ni alimentos; tampoco fumar.
- El personal asistencial debe usar obligatoriamente la bata para la atención de usuarios y para la realización de procedimientos.
- Utilizar los elementos de protección personal, descritos en la matriz de EPP, según la actividad desempeñada, cada vez que se realizan procedimientos asistenciales que impliquen riesgo de contacto o salpicadura con líquidos de precaución universal.
- Para el caso de la protección respiratoria, por contingencia sanitaria y evitar transmisión del virus SARS-CoV-2 o Covid-19 el uso de tapabocas desechable es de carácter obligatorio.
- Exija a cada paciente el uso de protección respiratoria durante la atención
- Disponer de gel antibacterial en cada consultorio para el uso del personal de la salud y del paciente
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- El aseo terminal de las áreas de consulta externa será programado según la clasificación de crítica o no critica.
- Las personas que trabajen en la Institución deben portar el carne de identificación para que el paciente/usuario lo identifique.
- Realizar diariamente la limpieza y desinfección de mesas auxiliares, mesones, y pozuelo, utilizando según protocolos de desinfección.
- Al terminar la atención de cada paciente, se debe desinfectar la camilla, según protocolos de desinfección.
- Manejar los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de asepsia.

- Enviar las muestras de laboratorio en los recipientes adecuados, Teniendo en cuenta las normas específicas para laboratorio clínico, debidamente rotulados y con tapa.
- Clasificar la ropa médica y quirúrgica utilizada en los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta que puede ser contaminada o sucia.
- Disponga la ropa contaminada con Líquidos de Precaución Universal en bolsa roja, rotulada y marcada como tal, hasta que el área de lavandería recoge para su lavado.
- Efectuar desinfección y limpieza en las áreas críticas y no críticas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes.
- Para mejor uso de las soluciones se recomienda envasar solo la cantidad necesaria a utilizar en este tiempo.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

6.6.2 Normas de Bioseguridad y Protección Personal para Vacunación

- Lávese las manos antes y después de cada procedimiento y al retirarse los guantes.
- Utilice jeringas desechables.
- Al partir la ampolla protéjala con un algodón o gasa para evitar micro- heridas en los dedos.
- Deposite las agujas en el guardián, no las deje en el suelo, no intente reencapuchar se puede pinchar.
- Los guardianes deberán no se deberán llenar a más de sus ¾.
- Las personas que trabajen en la Institución deben portar el carnet de identificación para que el paciente/usuario lo identifique.
- Los frascos para soluciones como alcohol, solución salina (duración 24 horas) y similares deberán estar rotulados con fecha de apertura y cierre correspondiente.
- Deposite en bolsa roja gasas, jeringas sin agujas y guantes.
- Use permanentemente los implementos de protección personal, descritos en la matriz de EPP según la actividad desempeñada.
- Para el caso de la protección respiratoria, por contingencia sanitaria y evitar transmisión del virus SARS-CoV-2 o Covid-19 el uso de tapabocas desechable es de carácter obligatorio.
- Exija a cada paciente el uso de protección respiratoria durante la atención
- Disponer de gel antibacterial en cada consultorio para el uso del personal de la salud y del paciente
- En caso de pinchazo siga el protocolo establecido para manejo de accidente de trabajo.
- No consumir alimentos en áreas de trabajo.
- La camilla deberá permanecer con la dotación hospitalaria correspondiente (sabanas) para la atención adecuada de las pacientes.

- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos.
- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos está estrictamente prohibido.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

6.6.3 Normas de Bioseguridad y Protección Personal para Personal que Labora En Urgencias

Los servicios de urgencias, por las características de los pacientes que se atienden, en su mayoría con diagnósticos presuntivos y politraumatizados, generan demasiado estrés que se suma a las condiciones ambientales y al riesgo biológico que debe afrontar el personal en el desarrollo de su labor. Esas características ubican estos servicios entre los más vulnerables en cuanto a accidentalidad laboral y enfermedades profesionales.

- El riesgo de contacto con sangre y fluidos corporales se incrementa, por lo cual, el personal debe mantenerse alerta y preparado con los elementos de barrera fácilmente disponibles que le permitan cumplir las Normas de Bioseguridad y Protección Personal en forma permanente.
- Mantenga las gafas protectoras y la mascarilla en un lugar disponible de fácil acceso.
- Mantener disponibilidad de guantes en suficiente cantidad.
- Realice el procedimiento empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Utilice ambú sobre nariz y boca del paciente e insufle oxigeno
- El material corto punzante usado en venopunción debe ser desechado directamente en el guardián sin re-enfundar la aguja.
- Nunca deje elementos cortopunzantes al lado del paciente.
- Todo paciente debe ser examinado y asistido con guantes.
- Utilice el equipo de aspiración mecánica para aspirar secreciones de la boca y faringe. Evite manipulación directa.
- El manejo de equipo y material debe ser con técnica aséptica.
- Utilice en forma permanente el equipo de protección personal como: bata antifluido, guantes de látex, gafas protectoras (en casos que se requiera) y mascarilla que cubra nariz y boca.
- Todo elemento desechable como guantes, gasas, apósitos, sondas, jeringas sin agujas, equipos de venoclisis debe ir a la bolsa roja.
- Maneje el estrés para evitar accidentes laborales.
- No se distraiga.
- En caso de un pinchazo o herida accidental, retire los guantes, deje sangrar la herida, lávese con agua y jabón abundantemente, e informe a su jefe y a Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio, adicionalmente aplicar los 5 momentos descritos en la guía de lavado de mano.
- Las personas que trabajen en la Institución deben portar el carne de identificación para que el paciente/usuario lo identifique.
- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta en disponer los residuos en los recipientes respectivos.
- No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello.
- El instrumental contaminado, debe descartarse en recipientes para tal fin (ver manual de limpieza y desinfección y plan de gestión integral de residuos)
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

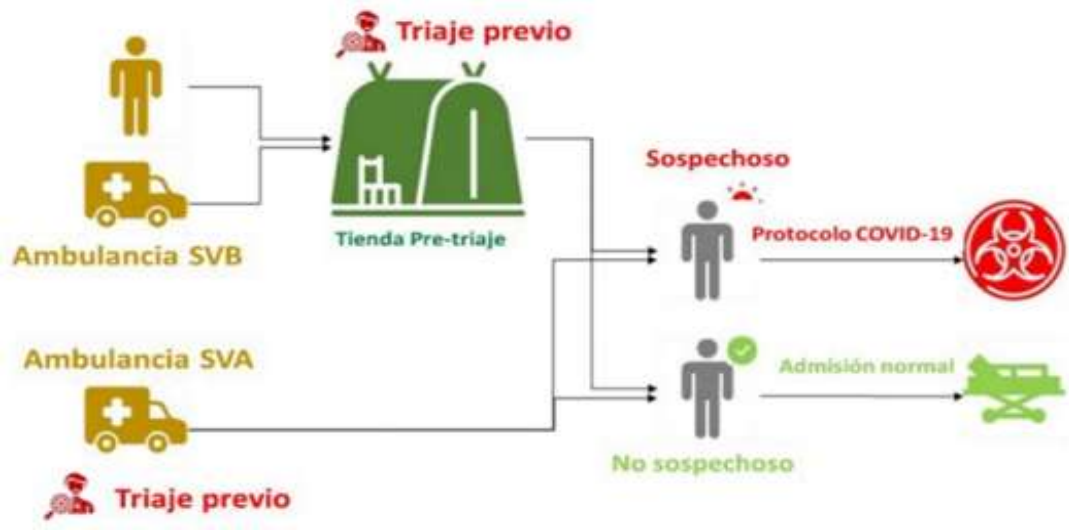
Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.3.1 Normas de Bioseguridad y Protección Personal para Personal que Labora En Servicio de Triage

- El trabajador de la salud debe portar los elementos de protección personal correspondientes y de forma correcta.
- Una vez ingresa el paciente al consultorio para la valoración triaje, se realiza la higienización de manos con gel antibacterial.
- Se procederá con el protocolo de atención clínica a pacientes establecidos por las entidades de salud correspondientes (toma de muestras y definición de conducta).
- Cuando se presente un caso de infección leve y pueda manejarse ambulatoriamente, el paciente debe salir de la institución por la misma ruta de ingreso y con las medidas de bioseguridad correspondientes.
- Cuando se presenta infección moderada y se requiere hospitalización, se procederá con el protocolo de traslado de paciente dentro de la institución de salud para el direccionamiento al servicio de hospitalización preparada para este fin (Ver ítem 6.4.7.1). Medidas de bioseguridad en los servicios de hospitalización).
- Cuando se presentan casos de infección severa y se requiere intubación oro traqueal o procedimientos generadores de aerosoles, se instaurarán las medidas máximas de bioseguridad en cuanto al uso de elementos de protección personal, uso de barreras físicas posibles (cámaras, plásticos transparentes), previo al procedimiento se realizará la planeación logística y de insumos correspondientes.
- Se deben implementar medidas de limpieza y desinfección en los consultorios y la ruta por la que circule el paciente.

6.6.3.2 Normas de Bioseguridad y Protección Personal para Personal que Labora En transporte de ambulancia

- Una vez se recibe la solicitud del traslado de ambulación desde la residencia domiciliaria a la institución de salud, se debe establecer la presencia de sintomatología respiratoria.
- Los trabajadores de la salud deben usar los elementos de protección personal correspondientes y de forma correcta según la exposición ocupacional.
- Limitar al máximo la manipulación de los pacientes, especialmente en la movilización.
- Limitar el número de trabajadores de la salud para el traslado.
- El paciente deberá usar tapabocas o mascarilla facial.
- Se recomienda instaurar barreras de protección como cápsulas de aislamiento para camillas.
- Se informará a la institución de salud destino del paciente, para que preparen las medidas de bioseguridad y especificaciones que correspondan (ejemplo: la zona de llegada de la ambulancia y direccionamiento de la ruta a seguir).
- La Organización Panamericana de la Salud recomienda establecer áreas de Triage externas a la entrada de la urgencia, tal como se ilustra en la imagen siguiente:



Fuente: Organización Panamericana de la Salud [OPS]. Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020).

- Una vez finalice el traslado, debe ser restringida la entrada de pacientes y se procederá con los protocolos de desinfección y limpieza.
- Se debe garantizar la correcta disposición de los elementos de protección personal y residuos generados, una vez finalizada la interacción con el paciente.

6.6.3.3 Normas de Bioseguridad y Protección Personal para Personal que Labora En el traslado de pacientes diagnosticados con COVID 19 dentro de la institución de salud

- Realizar el traslado de paciente si es estrictamente obligatorio, en lo posible evitar interconsultas o procedimientos que no sean indispensables.
- En lo posible definir el acompañamiento de un solo trabajador de la salud
- Los trabajadores de la salud deben usar los elementos de protección personal correspondientes y de forma correcta según la exposición que implique la labor a ejecutar.
- El paciente debe usar tapabocas o mascarilla facial.
- Se deben usar las rutas previamente determinadas para el traslado de pacientes y estas deben estar señalizadas
- La ruta de traslado de paciente debe estar despejada.
- Implementar medidas de limpieza y desinfección en la ruta por la que circule el paciente con los trabajadores de la salud.
- Informar al servicio destino del paciente para que preparen las medidas de bioseguridad correspondientes y se indiquen las especificaciones que correspondan.
- En caso de utilizar el ascensor, este debe ser restringido para las demás personas y una vez finalizado el traslado, se comunicará al área de servicios generales para las medidas de desinfección y limpieza.
- Realizar las medidas de limpieza y desinfección de áreas y superficies implicadas en el traslado de pacientes como camillas, sillas de ruedas, entre otros.
- Instaurar barreras de protección como cápsulas de aislamiento para camillas.

6.6.4 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal En Áreas De Imagenologia

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- Utilice siempre los elementos de protección personal relacionados en la matriz de EPP según la actividad desempeñada.
- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio, adicionalmente aplicar los 5 momentos descritos en la guía de lavado de manos.
- Todas las radiaciones ionizantes como rayos X, deberán ser controladas para lograr niveles de exposición que no afecten la salud, las funciones biológicas, ni la eficiencia de los trabajadores de la población general
- El control de estas radiaciones ionizantes se aplicará a las actividades de producción, tratamiento, manipulación, utilización, almacenamiento y transporte de fuentes radiactivas naturales y artificiales, y en la eliminación de los residuos o desechos de las sustancias radiactivas para proteger a los trabajadores profesionales expuestos, y a los trabajadores no expuestos

profesionalmente, pero que permanezcan en lugares contaminados por radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.

- El personal del servicio de radiología debe llevar dosímetros que captan y miden la radiación recibida por el mismo durante su trabajo. Estos dosímetros permiten conocer el riesgo al que está expuesto el trabajador por la radiación recibida e implementar medidas adicionales de protección si los valores encontrados superaran los aceptados.
- En la sala de radiología nunca podrán permanecer ni mujeres embarazadas ni niños por ser la población de mayor riesgo de sufrir daños por radiaciones ionizantes.
- No consumir alimentos en áreas de trabajo.
- Toda persona que por razón de su trabajo este expuesta a las radiaciones ionizantes llevará consigo un dispositivo, dosímetro de bolsillo, o de película, que permita medir las dosis
- La puerta del servicio debe tener una señalización de ingreso restringido.
- Rotulo que indique la restricción de exámenes en gestantes y potencialmente embarazadas.
- Paredes de concreto, revestimiento de plomo, puertas con revestimiento de plomo y vidrios emplomados, según normatividad vigente.
- Por cada sala según el tipo de examen deberá haber guantes, anteojos y láminas recubiertas de plomo.
- Se contara con: La ficha técnica y de mantenimiento preventivo y reparativo actualizada de cada equipo accesible para consulta.
- Accesorios protectores para ejecutar examen y brindar protección al paciente y personas que ayude durante el examen.
- Seleccionar factores de exposición acordes con la constitución del paciente.
- Usar pantallas rápidas con la misma finalidad de disminuir el tiempo de exposición.
- El personal que realiza el disparo del equipo debe encontrarse en el comando detrás del muro de Seguridad, debe llevar porta dosímetro.
- Las personas que trabajen en la Institución deben portar el carne de identificación para que el paciente/usuario lo identifique.
- La dosimetría mensual es obligatoria para el personal del servicio, los reportes deben ser colocados en lugar visible.
- Toda persona; médico, tecnólogo, auxiliar, familiar, etc., que además del paciente se exponga a los rayos X deberá colocarse medios de protección personal.
- Los pacientes en estado crítico que son conducidos a la sala de rayos X deberán ser manipulados lo menos posible.
- En caso de rayos X portátil, procurar una distancia mínima de 2 metros del campo primario de radiación para el personal del servicio donde se desarrolla el portátil, aplicando las mismas medidas de seguridad para el paciente expuesto al igual que en los ambientes de rayos X.
- Seguir normas de mantenimiento eléctrico para evitar accidentes por manipulación de lámparas, y artefactos eléctricos.

- Seguir normas de control de riesgos biológicos al manipular y desechar material potencial o definidamente contaminados como los apósitos, inyectables, etc.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19:

6.6.4.1 Normas De Bioseguridad Y Protección adicional Personal En Áreas De Imagenologia

- Mascarilla quirúrgica, Visor, careta o gafas. Bata manga larga, Guantes no estériles, Vestido de Mayo debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro).

6.6.5 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Ginecobstetricia

Por ser procedimientos invasivos, el riesgo de contacto con sangre u otros fluidos corporales es muy alto; igualmente se entra en contacto directo con órganos y tejidos. Estos procedimientos son: atención de parto, laparoscopia, cesárea, curetaje, entre otros.

6.6.5.1 Atención De Trabajo De Parto

- Solicite a la paciente colaboración para los procedimientos
- Lávese las manos, séquelas y colóquese guantes desechables para realizar tacto vaginal.
- Utilice siempre los elementos de protección personal relacionados en la matriz de EPP según la actividad desempeñada.
- Al atender el parto mantenga el equipo de protección personal completo hasta tanto se haya cortado y ligado el cordón, retirado la placenta y realizado la episiorrafia.
- Para amniotomía colóquese los guantes, tome el amniótomo y realice el procedimiento, evitando ser salpicado por el líquido amniótico.
- Las personas que trabajen en la Institución deben portar el carne de identificación para que el paciente/usuario lo identifique.
- Al canalizar vena, retire el mandril o guía del jelco y deposítelo en el guardián. Si no puede hacerlo, no intente taparlo, déjelo en una bandeja destinada para tal fin, mientras acaba el procedimiento y puede llevarlo al guardián.
- Envíe las muestras de laboratorio en recipientes de paredes resistentes, teniendo en cuenta las normas específicas para laboratorio clínico.
- Someta la placenta a escurrimiento por gravedad, revísela con cuidado para no sufrir salpicaduras y colóquela en bolsa plástica roja para ser incinerada.
- Al infiltrar el área perineal para sutura, no intente retapar la aguja, colóquela sobre una gasa estéril en la bandeja para tal fin.
- Para buscar la aguja de sutura no meta los dedos, utilice la pinza de disección y el porta agujas.

- Mantenga la técnica aséptica durante todo el procedimiento de atención del parto.
- Todo el instrumental usado durante el parto, debe ser colocado en un recipiente para su posterior lavado y esterilización.
- Las agujas de suturas y agujas de jeringas deben ser depositadas en el guardián.
- Los guantes, gasas, jeringas, compresas, placenta, membranas y cordón deben ir en bolsa roja para ser incinerados.
- La ropa contaminada debe ir al compresero destinado para tal fin.
- En caso de un pinchazo o herida accidental, retire los guantes, deje sangrar la zona, lávese con agua y jabón abundantemente, informe inmediatamente del accidente a su jefe y a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cámbiese los guantes si estos se rompen, tan pronto el procedimiento se lo permita.
- Cámbiese de guantes al ligar el cordón y realizar episiorrafia.
- Lávese las manos antes y después de cada procedimiento o cuando el guante se haya roto.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19:

6.6.5.2 Atención De Trabajo De Parto

- Respirador N95, Visor, careta o gafas. Bata manga larga antifluido, Guantes no estériles, Vestido de Mayo debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro).

6.6.6 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Cirugía

- Utilice siempre los elementos de protección personal relacionados en la matriz de EPP según la actividad desempeñada.
- Utilice el equipo de aspiración mecánico el succionador para la aspiración de secreciones de boca y faringe. Evite su manipulación directa.
- Cambie oportunamente los recipientes de drenaje o aspiración del paciente, secreciones sangre, orina, materia fecal.
- Clasifique la ropa médica y quirúrgica utilizada en los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta que puede ser contaminada o sucia.
- Disponga la ropa contaminada, es decir, aquella que contiene sangre, secreciones y otros fluidos, provenientes de pacientes, en bolsa roja; la ropa sucia en bolsa verde.
- Envíe las muestras de laboratorio en los recipientes adecuados, teniendo en cuenta las normas específicas para laboratorio clínico.
- Envíe a patología las muestras de tejidos u órganos, en recipientes adecuados que contengan formol a las concentraciones indicadas, debidamente rotulados y con tapa.

- Coloque el material anatomo-patológico, las placentas y aquel resultante de amputaciones en bolsa plástica ROJA, rotulándola como “Riesgo Biológico – Material Anatomopatológico”, sellarla y entregarla al personal del Aseo para su disposición final.
- El material contaminado con fluidos corporales (guantes, gasas, compresas, etc.) debe ser depositado en bolsa roja separado del material anatomopatológico.
- Efectúe desinfección y limpieza en las áreas quirúrgicas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos básicos de limpieza y desinfección.
- Maneje los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de asepsia: desinfección, desgerminación y esterilización específicas para cada elemento.
- Utilice durante todos los procedimientos técnica aséptica.
- Cumpla las normas de asepsia y antisepsia dentro del quirófano.
- Utilice el porta agujas y la pinza de disección para suturar.
- Coloque mango de bisturí con hoja de bisturí sobre mesa de Mayo de transición, no lo entregue en la mano a la instrumentadora.
- Coloque sobre la mesa de Mayo de transición la aguja de sutura montada en el porta agujas.
- No meta la mano dentro del campo quirúrgico para buscar aguja de sutura, utilice el porta aguja y la pinza de disección.
- Al terminar el procedimiento se deberá retirar la aguja de bisturí con ayuda de una pinza y llevarlo junto con las agujas de suturas al guardián.
- Deposite en el guardián elementos cortopunzantes utilizados durante la cirugía.
- Utilice permanentemente el equipo de protección personal: gorro, guantes estériles, tapabocas, protectores oculares, mascarilla con visera, delantal plástico.
- No se distraiga.
- Evite al máximo hablar durante el procedimiento.
- No practique cirugía si presenta lesiones dérmicas.
- No busque con los dedos la aguja de sutura.
- En caso de accidente por pinchazo o herida retire los guantes tan pronto el procedimiento se lo permita, deje sangrar y lávese con agua y jabón abundantemente, informe a su jefe y a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Absténgase de doblar o partir manualmente la hoja de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material cortopunzante.
- Evite reutilizar el material contaminado como agujas, jeringas y hojas de bisturí.
- Las personas que trabajen en la Institución deben portar el carne de identificación para que el paciente/usuario lo identifique.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- El material contaminado con fluidos corporales (guantes, gasas, compresas, etc.) debe ser depositado en bolsa roja separado del material anatomopatológico.
- Efectúe desinfección y limpieza en las áreas quirúrgicas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de

acuerdo a los Procedimientos básicos de limpieza y desinfección, que tiene establecido la clínica.

- Maneje los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de asepsia: desinfección, desgerminación y esterilización específicas para cada elemento.
- Solicite a la paciente colaboración para colocar anestesia.
- Cambie oportunamente los recipientes de aspiración, vertiendo los fluidos por el sifón y deje correr el agua por tres minutos.
- Someta la placenta a escurrimiento por gravedad, revísela con cuidado para no sufrir salpicaduras y colóquela en bolsa plástica roja para ser incinerada.
- Al terminar el procedimiento quirúrgico, colocar el instrumental en cubeta de transporte impregnado con solución desinfectante y transpórtelo a la Central de Esterilización para su lavado.
- El delantal o bata plástica debe ir debajo de la bata estéril de cirugía.
- Cada quirófano será sometido a proceso de limpieza y desinfección, según protocolos de desinfección cada vez que hayan procedimientos contaminados o paciente biológico.
- Cada quirófano será sometido a proceso de limpieza y desinfección, según protocolos de desinfección cada vez que hayan pacientes remitidos de la Unidad de Cuidados intensivos.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.6.1 Normas de bioseguridad en área de cirugía

- Determinar la necesidad de realizar el procedimiento quirúrgico, sobre todo si no es ambulatoria.
- Los trabajadores de la salud deben usar los elementos de protección personal correspondientes y de forma correcta según la exposición que implique la labor a ejecutar.
- Realizar una evaluación telefónica con el paciente programado, si llega a referir la presencia de sintomatología respiratoria cancelar el procedimiento quirúrgico.
- Si se evidencia sintomatología respiratoria en las salas de cirugías, el paciente debe usar mascarilla facial o tapabocas y se cancela el procedimiento quirúrgico.
- Si se detecta en salas de cirugía, un paciente diagnosticado con Covid-19, debe retirarse de manera inmediata por las rutas establecidas para el traslado de pacientes y los trabajadores de la salud deberán informar al responsable de seguridad y salud en el trabajo para dar inicio al procedimiento asociado a la exposición ocupacional al agente biológico sin las medidas de bioseguridad.
- Definir las salas de cirugía que serán destinadas para la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19 y cumplir con las siguientes medidas:
- Ubicación estratégica
- Se recomienda utilizar un código interno para la identificación de casos diagnosticados con Covid-19, manteniendo la confidencialidad del caso
- Deben estar señalizadas

- Se restringe el ingreso de trabajadores que no sean indispensables para el desarrollo de la labor.
- Deben introducirse los insumos e instrumental quirúrgico previo al ingreso del paciente diagnosticado con Covid-19. El material debe cubrirse con un plástico estéril.
- Cuando se realicen procedimientos generadores de aerosoles, se instaurarán las medidas máximas de bioseguridad en cuanto al uso de elementos de protección personal, uso de barreras físicas posibles (cámaras, plásticos transparentes), previo al procedimiento se realiza la planeación logística y de insumos correspondientes.
- Permitir un espacio para que los trabajadores de la salud al finalizar el procedimiento quirúrgico puedan retirarse los elementos de protección según corresponda y disponer allí el material y elementos contaminados.
- Garantizar lavamanos interno, jabón antibacterial, así como la disposición de los elementos de limpieza y desinfección correspondientes.
- Realizar la planeación de insumos y dispositivos suficientes para el manejo intraoperatorio de los pacientes, evitando al máximo la solicitud externa de insumos faltantes.
- El área de control de infecciones de las instituciones de salud deberá establecer un protocolo específico para las medidas de limpieza y desinfección para las máquinas y dispositivos según cada.

6.6.7 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Hospitalización

- Utilice siempre los elementos de protección personal relacionados en la matriz de EPP según la actividad desempeñada.
- Antes de tomar las muestras de sangre rotule el tubo; emplee la técnica correcta y evite la presencia de derrames en las paredes externas. Envíe al laboratorio los tubos sellados y debidamente rotulados, disponiéndolos en gradillas y éstas a su vez en un recipiente irrompible para evitar accidentes al personal encargado del transporte de dichas muestras.
- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta en disponer los residuos en los recipientes respectivos.
- No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello.
- Realice el procedimiento empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Si utiliza agujas de sutura o hipodérmicas deposítelas en el guardián, no las deje al lado del paciente, no las arroje al piso, no intente re-enfundar la aguja, se puede pinchar.
- Deposite en bolsa roja gasas, apósitos, jeringas sin aguja y guantes.
- Si debe infiltrar más de una vez coloque la aguja sobre una gasa estéril, no intente re enfundar porque se puede pinchar.
- Lavado de manos antes y después de cada procedimiento, al retirar los guantes.

- Las personas que trabajen en la Institución deben portar el carnet de identificación para que el paciente/usuario lo identifique.
- Realice el procedimiento empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo.
- Al limpiar o lavar heridas hágalo suavemente evitando salpicaduras, si el procedimiento se lo permite.
- Si necesita rasurar hágalo con maquina rasuradora, evite el manejo de cuchillas.
- Los restos de las ampollas deben ser descartados en el guardián, por ser elementos cortopunzantes después de ser abiertos.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.7.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Hospitalización

- Las pertenencias de los pacientes hospitalizados se deben guardar en una bolsa sellada y entregar al acompañante (si aplica).
- En caso de que se requiera el acompañante permanente, garantizar la capacitación y uso correcto de los elementos de protección personal que debe utilizar.
- El procedimiento de hospitalización se realiza en las habitaciones con las medidas de aislamiento correspondientes, de igual forma se debe contar con los elementos de protección personal para su ingreso y las medidas de limpieza y desinfección.
- No se autorizarán las visitas a pacientes que se encuentren hospitalizados.
- Los trabajadores de la salud deben usar los elementos de protección personal correspondientes y de forma correcta según la exposición que implique la labor a ejecutar.
- Las habitaciones de hospitalización de aislamiento para manejo de los casos diagnosticados con Covid-19 deben tener en lo posible los elementos de uso exclusivo para la toma de signos vitales.
- En caso de tener que utilizar elementos para varios pacientes, por ejemplo: glucómetro, se deben se debe realizar los procesos de limpieza y desinfección correspondientes para el uso entre un paciente y otro.
- Se debe limitar la interacción de los trabajadores de la salud con el paciente, es decir que el ingreso a las habitaciones se realiza si es necesario y se debe procurar el mínimo número de trabajadores que sean necesarios para ejecutar la labor.
- Evitar procedimientos generadores de aerosoles o nebulizaciones en los pacientes hospitalizados.

6.6.8 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Y Para El Área De Neonatología

- Administre la leche materna en las 24 horas siguientes a su recolección. Periodos superiores aumentan considerablemente el riesgo de contaminación.
- Use agua estéril en los estaques de la incubadoras. El agua de ellos debe ser cambiada diariamente.
- Se debe desinfectar la incubadora entre un paciente y otro. Todas las superficies deben ser limpiadas por lo menos cada 24 horas. Esta limpieza se debe realizar con desinfectantes no irritantes ni corrosivos y con nivel de acción intermedia o baja.
- Las colchonetas de cuna e incubadoras deben ser forradas completamente en hule para facilitar su limpieza.
- Los termómetros deben ser asignados a cada paciente, lavados y secados después de cada uso.
- Las pesas se deben limpiar y desinfectar una vez al día. Durante el procedimiento se deben cubrir con un paño limpio que se cambia con cada paciente.
- En lo posible use pañales desechables
- Las personas que trabajen en la institución deben portar el carnet de identificación para que el paciente/usuario lo identifique
- Debe existir por lo menos un lavamanos por cada seis unidades neonatales
- El lavado de las manos debe usarse hasta el codo con la técnica de lavado de manos quirúrgico.
- Los catéteres se deben utilizar solo en una punción.
- Utilizar los elementos de protección personal definidos en la matriz.
- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos.
- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos esta estrictamente prohibido.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

6.6.9 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Cuidados Intensivos (Neonatal, Pediátrica y Adultos)

Toda persona que ingrese a la UCI debe retirarse la bata con que circulan por los diferentes servicios, lavarse las manos rigurosamente.

- Las personas que ingresen para atención directa de pacientes deben colocarse bata, igualmente los familiares visitantes.
- El personal del servicio debe utilizar una bata para circular por fuera de la unidad cuando se requiera.
- No es permitido fumar en el sitio de trabajo.

- Deberán ser utilizadas las áreas designadas por la Clínica (comedor) para el consumo de alimentos, no es permitido la preparación de alimentos en la UCI.
- No guardar alimentos en las neveras designadas para la nutrición enteral, parenteral, teteros y medicamentos.
- Maneje todo paciente como potencialmente infectado utilizando todos los elementos de protección (gafas, mascarilla, bata, gorro, etc) Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes independientemente del diagnóstico.
- Lávese rigurosamente las manos antes y después de cada procedimiento con atención de pacientes, igualmente si se tiene contacto con material patógeno.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento como historias clínicas, el teléfono, lapiceros, teclado del computador, celular, bombas de infusión, barandas de la cama, puertas, etc.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas de sangre u otros líquidos corporales. Por ejemplo en la aspiración de secreciones respiratorias de pacientes.
- Las mascarillas deben cubrir la nariz, la boca y la barbilla, evitar usarlas debajo del cuello y evitar guardarlas en el bolsillo, deben descartarse después de su uso.
- Use delantal plástico en aquellos procedimientos en que se esperen salpicaduras o derrames importantes de sangre u otros líquidos orgánicos.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso, en caso de deterioro solicite.
- Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, hasta tanto éstas hayan desaparecido. Se recomienda el uso de guantes de tela debajo de los guantes de látex. En estos casos solicitar a la oficina de seguridad y salud en el trabajo los guantes de tela.
- Si presenta alguna herida, por pequeña que sea, cúbrala con micropore.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación.
- Las mujeres embarazadas que trabajan en ambientes hospitalarios expuestas a factor de riesgo biológico de transmisión parenteral deberán ser muy estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y, cuando el caso lo amerite, se deben reubicar en áreas de menor riesgo.
- Aplique en todo procedimiento asistencial las normas de asepsia necesarias.
- Utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.
- Maneje con estricta precaución los elementos cortopunzantes y deséchelos en los guardianes ubicados en cada cubículo. Los guardianes deberán estar firmemente sujetos de tal manera que pueda desechar las agujas halando la jeringa para que caigan entre el recipiente, sin necesidad de utilizar para nada la otra mano.
- Cuando no sea posible la recomendación anterior, evite encapsular manualmente la aguja de la jeringa, si se dificulta el retiro de la aguja utilice una pinza. Deseche el capuchón en bolsa roja.
- No cambie elementos corto punzantes de un recipiente a otro.

- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos.
- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos está estrictamente prohibido.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- Evite reutilizar el material contaminado como agujas, jeringas y hojas de bisturí.
- Las personas que trabajen en la Unidad deben portar el carnet de identificación para que el paciente/usuario lo identifique
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser reportado por escrito y llevado a mantenimiento, previa desinfección y limpieza por parte del personal encargado del mismo, según protocolos de desinfección.
- Realice desinfección y limpieza a la unidad del paciente, elementos, equipos de trabajo (patos, riñoneras, etc.), al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de acuerdo al proceso descrito en el manual de limpieza y desinfección.
- En caso de ruptura del material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal los vidrios se deben recoger con escoba y recogedor; nunca con las manos.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.9.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Adicional Para El Área De Cuidados Intensivos

- En caso de realizarse procedimientos que generen aerosoles (tomas de muestras respiratorias, intubación, reanimación cardiopulmonar, entre otras)
- Se debe realizar aislamiento en el consultorio con medidas de precaución de vía aérea (Respirador N95, Visor, careta o gafas. Bata manga larga antifluido, Guantes no estériles, Vestido de Mayo debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro).

6.6.10 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Central De Esterilización

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- En esta área no se deben ingerir bebidas ni alimentos; tampoco fumar.
- Utilizar los elementos de protección personal descritos en la matriz de EPP, como delantal, mascarilla, gorro y gafas cada vez que se realizan procesos de lavado, secado y desinfección.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso, en caso de deterioro solicite.

- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Uso de tapones de oído para el manejo de aire comprimido
- Uso de elementos de protección personal para lavado, desinfección y secado de instrumental o dispositivos médicos como delantal plástico, guantes rígidos, careta o gafas protectoras
- Si presenta alguna herida, por pequeña que sea, cúbrala con micropore.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación.
- Utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.
- Reportar de forma inmediata al jefe, cualquier accidente de riesgo biológico con instrumental contaminado o químicos.
- Limpie los derrames de sangre o fluidos corporales rápidamente.
- Ver guía de asepsia y antisepsia.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Realice desinfección y limpieza a la unidad según protocolos de desinfección.
- Utilice la técnica correcta en la realización de todo procedimiento.
- Absténgase de tocar cualquier parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- Las mujeres embarazadas que trabajan en ambientes hospitalarios expuestas a factor de riesgo biológico de transmisión parenteral deberán ser muy estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y, cuando el caso lo amerite, se deben reubicar en áreas de menor riesgo.
- Lávese rigurosamente las manos antes y después de cada procedimiento con atención de pacientes, igualmente si se tiene contacto con material patógeno.
- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos.
- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos esta estrictamente prohibido.
    - Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.10.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Adicional Para El Área De Central De Esterilización

- Mascarilla quirúrgica, Visor, careta o gafas. Bata manga larga, Guantes no estériles, Vestido de Mayo debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro).

6.6.11 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para Personal Que Labora En Servicio Farmacéutico

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para el servicio farmacéutico.

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio.
- El servicio farmacéutico debe mantenerse en óptimas condiciones de limpieza ya que la presencia de polvo y suciedad atrae a los insectos, ratas y hormigas que pueden dañar los medicamentos.
- En todos los casos los comprimidos no se deben tocar con la mano.
- Por razones de seguridad no se permite el acceso de terceras personas al servicio farmacéutico.
- Se deberá conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo tales como: Extintores, salidas de emergencia, sistemas de alertas y alarmas etc.
- Es imprescindible mantener el orden y la limpieza, por lo tanto las manos deben lavarse cuidadosamente después de cualquier manipulación.
- Utilizar elementos de protección personal descritos en la matriz de EPP, según la actividad desempeñada.
- Las personas que trabajen en servicio farmacéutico deben portar el carnet de identificación para que el paciente/usuario lo identifique
- Mantener los bolsillos de la bata o el uniforme de dotación libres de objetos personales, dinero, alimentos y medicamentos.
- Evitar el contacto con material contaminado con sangre, líquidos corporales, secreciones, al igual con toda superficie, material u objetos expuestos a ellos.
- Durante la dispensación, después de tener contacto con las fórmulas médicas que lleguen al servicio, evitar el contacto de las manos con la boca, ojos y oídos.
- Lavado de manos: Es útil para prevenir la infección cruzada entre pacientes, personal hospitalario y visitantes. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.
- Evitar el contacto con pacientes, personal y material potencialmente infeccioso, como sangre, muestras de laboratorio, cadáveres.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- Realizar periódicamente la limpieza y desinfección de áreas y Superficies Realizar periódicamente fumigación y desinfección de las instalaciones.
- Mantener los refrigeradores limpios. Almacenar exclusivamente los medicamentos que deben mantenerse en refrigeración. NO ALMACENAR ALIMENTOS.
- Evitar el almacenamiento de implementos de aseo en las áreas de almacenamiento de medicamentos.
- Evite beber y comer cualquier alimento en el sitio de trabajo
- Depositar las basuras en el sitio destinado para este fin siguiendo el procedimiento para el manejo de residuos.

- No manipular dinero durante el suministro de medicamentos
- No disponer de medicamentos del servicio farmacéutico para uso personal.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.11.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal adicional Para Personal Que Labora En Servicio Farmacéutico

- Hacer uso de mascarilla quirúrgica
- Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio

6.6.12 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para Personal Que Labora En Central De Gases Medicinales

El trabajo en la producción de aire medicinal en sitio por compresor y el almacenamiento de gases medicinales requiere la observación de una serie de normas de seguridad y comportamiento que eviten posibles desviaciones de los procesos o pongan en riesgo la calidad de los medicamentos, las cuales deben ser acatadas y puestas en práctica en todo momento:

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.12.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal adicional Para Personal Que Labora En Central De Gases Medicinales

- Hacer uso de mascarilla quirúrgica, visor, careta o gafas, bata manga larga, guantes no estériles, vestido de mayo debajo de la bata que se retira al final del turno, gorro (Opcional)

Cuidado del Área

- Se debe mantener los elementos de trabajos ordenados y limpios, además de evitar arrojar residuos y basuras en el piso.
- Normas de seguridad en áreas de producción, almacenamiento y de control calidad.
- Todas las personas, tanto empleados de la Institución como contratistas y entes reguladores deben atender las siguientes normas dentro del área de producción.

Está prohibido:

- Fumar y hacer llamas en los lugares de almacenamiento de gases medicinales, ya que todas las fuentes de fuego o calor deben estar controladas.
- Ingerir alimentos o bebidas.
- Manipular cilindros sin tapa tulipa.

- Manipular los cilindros con las manos sucias de grasas, aceites, pomadas, etc.
- Pasar sin ser autorizado

Responsabilidades

- El personal debe realizar todas las actividades de acuerdo a las instrucciones y entrenamiento recibidos, leer con especial atención y cuidado todos los carteles, avisos y señales.
- Los cilindros deberán ubicarse en un lugar de poco tránsito de personas y de vehículos, ubicados de forma vertical de forma de evitar su caída, se recomienda atarlos con cadenas.
- Todos los cilindros (llenos o vacios) deberán poseer la tapa tulipa.
- No se almacenarán los gases combustibles cerca de los comburentes.
- Asegúrese que el gas transportado coincide con el solicitado
- Durante el traslado, no se arrastrarán ni se rodarán horizontalmente. Se recomienda el uso de una carretilla adecuada.
- Antes de introducirse en un recinto donde sea probable una sobre oxigenación medir el tenor de oxígeno.
- Las zonas de uso y almacenamiento deben estar limpias y bien ventiladas.
- No engrasar ni aceitar válvulas o cualquier otro accesorio a entrar en contacto con un algún tipo de gases.
- Al manipular los gases medicinales debe utilizar los EPP descritos en la matriz de EPP.
- Detectar fugas sólo con agua jabonosa.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo químico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

Presentación y vestuario

- Vestimenta de trabajo: Si va a realizar actividades de manipulación de cilindros use zapatos de seguridad (cerrados, correctamente atados y con suela de caucho antideslizante), gafas de seguridad y guantes de carnaza. Si va a realizar actividades de tipo administrativo, use bata y tapabocas. En caso que se active la alarma, use protectores auditivos.
- Higiene personal: Cuide siempre su aseo personal, retire de su cuerpo todos los accesorios que puedan comprender riesgos de accidentes mecánicos o químicos.

Lavado de manos: Debe lavar sus manos siempre que:

- Ingrese al sector de trabajo
- Después de utilizar los servicios sanitarios
- Después de tocar cualquier elemento extraño o ajeno a los implementos de trabajo.
- Estado de trabajo: Evite toser o estornudar sobre los equipos de trabajo, además de todo contacto con equipos o implementos de trabajo cuando padezca infecciones de la piel, heridas, resfríos, diarrea o intoxicaciones.
- Cuidar las heridas: En caso de presentar pequeñas heridas, debe cubrir las mismas con vendajes o envolturas impermeables.

- Leer las restricciones señalizadas en la parte superior de la pared que se ubica en la puerta de ingreso al área o fachada
- Lavarse las manos de acuerdo al instructivo pegado en la pared del baño arriba del lavamanos.
- Si va a manipular cilindros de gases medicinales, debe colocarse: Botas, guantes de carnaza y gafas de seguridad. Si va realizar otras actividades diferentes a la manipulación de cilindros, use bata y tapabocas guardados en el gabinete con espejo que se encuentra al lado izquierdo de la puerta de vidrio para entrar al área de producción de Aire Medicinal.
- Si no conoce el lugar ni los equipos instalados, procure entrar en compañía de un miembro del equipo de producción. Si no conoce nada al respecto, procure no tocar, mover o manipular los equipos y/o elementos instalados.
- No arroje basura al piso
- No estornude o tosa sobre los equipos de trabajo.
- En caso de presentar heridas en la piel, procure cubrirlas totalmente antes de entrar.
- Siga las instrucciones al pié de la letra y haga buen uso del lugar.

6.6.13 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para Personal De Oficios Varios Servicios Generales

- Siempre utilice los guantes de caucho
- Este atento al levantar la ropa del lugar de recolección o ubicarla en los biomédicas
- Evite el levantar y movilizar por diferentes áreas la ropa sucia o contaminada sin protección
- Mantenga presentes las técnicas de lavado, desinfección y esterilización de cada tipo de ropa
- Reconozca el tipo de recipiente utilizado para ropa contaminada (expuesta a sangre y fluidos) Maneje todas las áreas asistenciales como potencialmente infectadas.
- Al efectuar la limpieza recuerde que se debe iniciar de lo más limpio a lo más contaminado.
- Comunique a su jefe inmediato la presencia de material cortopunzante en lugares inadecuados: pisos, basureros, mesas, lavamanos y baños, entre otros.
- Antes de escurrir las trapeadoras sacúdalas y obsérvelas con el fin de detectar la presencia de material cortopunzante.
- Recoja todos los desechos líquidos del piso, utilizando trapero húmedo.
- Utilice el uniforme sólo para las labores de aseo; para salir a la calle cámbiese totalmente.
- Antes de efectuar la limpieza a las superficies de trabajo, sobre todo si se trata de áreas como laboratorio o sala de partos, solicite autorización al personal responsable.
- Nunca realice aseo a una unidad si se realizan procedimientos

- Recoja los vidrios rotos empleando recogedor y escoba; deposítelos en recipientes resistentes debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.
- Solicite indicaciones especiales al personal asistencial encargado, antes de ingresar a una habitación en cuya puerta figure una señal de acceso restringido.
- Recoja la basura de la habitación del paciente.
- Lave cuidadosamente el piso de la habitación del paciente y seque toda humedad en él, limpie paredes, lavamanos, etc.
- Lave traperos con solución germicida, evite utilizarlos en otras áreas.
- No toque superficies limpias con los guantes de aseo.
- Utilice guantes de caucho y todos los elementos de protección personal descritos en la matriz de EPP, de acuerdo a la actividad a desempeñar.
- Verifique el estado de las bolsas antes de retirar del contenedor.
- Refuerce los nudos y sellado de las bolsas, disponga de bolsas adicionales para cuando se requieran.
- Realice la inactivación de los residuos peligrosos siempre cuando cambie la bolsa; antes de anudar y cuando retira la bolsa del dispensador.
- Nunca pase elementos de un recipiente a otro, aunque su contenido sea mínimo.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos.
- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos está estrictamente prohibido.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.13.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para Personal De Oficios Varios Servicios Generales

- Usar guantes para trabajo pesado (guantes de Neopreno), lavarlos con jabón líquido después de cada procedimiento y permitir su secado.
- Antes de escurrir los traperos se deben observar con el fin de detectar la presencia de material corto punzante.
- Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro. Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.
- Para la limpieza de pisos, se deben seguir las técnicas de barrido húmedo, enjabonar, enjuagar y secar.
- Para pacientes en aislamiento, se recomienda el uso exclusivo del kit de limpieza y desinfección de superficies. Utilizar preferiblemente paño de limpieza descartable.

- El material de limpieza debe ser exclusivo de cada área, no pudiéndose utilizar el material empleado en las áreas de alto riego en las zonas de bajo riesgo, ni el material usado en los baños fuera de ellos.
- Aplicar las soluciones detergentes y desinfectantes según las indicaciones del fabricante.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Realizar limpieza y desinfección del material de trabajo todos los días al finalizar la limpieza de cada una de las áreas, el material de trabajo, se debe:
- Limpiar con agua y detergente.
- Enjuagar y aclarar.
- Desinfectar
- Posteriormente secar los elementos de aseo y almacenar.
  Como medida de precaución para la diseminación de microorganismos, se recomienda la limpieza y desinfección recurrente diaria de los equipos biomédicos, unidad del paciente y superficies ambientales y limpieza y desinfección semanal o periódico de todas las superficies ambientales, equipos biomédicos, áreas de almacenamiento entro otros.

6.6.14 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Lavandería

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para el área de Lavandería.

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio.
- Todo el personal que labora en el servicio de lavandería deberá usar barreras de protección: uniforme, mascarillas, guantes, zapatos cerrados.
- La ropa sucia que este manchada con sangre o fluidos corporales, en el servicio donde fue usada debe almacenarse en el lugar destinado para este fin (cuarto sucio), para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.
- Toda la ropa sucia debe empaquetarse y ponerse en bolsas impermeables de color rojo y cerrarlas y marcarlas con el servicio de donde sale, las cuales a su vez se deben depositar en compreceros debidamente identificadas del servicio y total de ropa depositada
- La ropa contaminada debe ser transportada de manera segura, evitando el goteo. Transportarse de los servicios hacia la lavandería en compreceros, para evitar la propagación de microorganismos en la Clínica queda prohibido el conteo de ropa sucia y/o contaminada en las áreas de atención de pacientes o pasillos. Este procedimiento se realizará en un ambiente especial de la lavandería.
- Después del conteo y clasificación de la ropa sucia el personal que realizo el procedimiento deberá lavar cuidadosamente los guantes usados y dejarlos secar para una próxima oportunidad, así también debe quitarse el delantal y colgarlo.

- El personal de ropería debe consumir sus alimentos en un lugar designados para tal fin. Nunca consumir los alimentos en el área de trabajo, para evitar contaminar de las áreas de trabajo y la ropa.
- El personal no debe fumar en el servicio.
- La ropa sucia que esta manchada con sangre o fluidos corporales, en el servicio donde fue usada debe almacenar en un lugar pequeño y con ventilación mínima para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.
- Después del conteo y clasificación de la ropa sucia el personal que realizo el procedimiento deberá lavar cuidadosamente los guantes usados y dejarlos secar para una próxima oportunidad. Así también debe quitarse el delantal y colgarlo.
- La ropa limpia debe manipularse, transportarse y guardarse de tal manera que se aseguren su limpieza. El lavado de manos es importante antes de iniciar esta labor.
- La ropa limpia debe ser almacenada evitando su contaminación,por lo cual debe estar debidamente protegida
- Utilice siempre los elementos de protección personal relacionados en la matriz de EPP según la actividad desempeñada.
- Utilice guantes en forma permanente para el lavado de ropa, delantales y blusas médicas y de cirugía o cuando trabaje con equipo contaminado con sangre o cualquier fluido corporal.
- Manipule lo menos posible la ropa proveniente del personal médico o de pacientes No agite la ropa.
- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos.
- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos está estrictamente prohibido.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.14.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Adicional Para El Área De Lavandería

- Uso de mascarilla quirúrgica

6.6.15 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Recolección De Residuos Hospitalarios

Las Normas de Bioseguridad y Protección Personal específicas para el personal encargado del manejo de desechos se presentan a continuación, deberán ser aplicadas en todo momento y será responsabilidad del encargado del área velar por su adecuado cumplimiento:

- Utilizar elementos de protección personal descritos en la matriz de EPP, según la actividad desempeñada.
- Evacuar los desechos verificando su correcto empaque, velando por que las bolsas se encuentren adecuadamente anudadas
- No deberá introducir las manos dentro del recipiente para reclasificar desechos, debido a la posibilidad de la ocurrencia de accidentes de trabajo
- No se deberá vaciar los desechos de un recipiente a otro.
- Deposite el material contaminado en recipientes rojos tapa pedal con bolsas rojas que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico.
- Revise minuciosamente el sellado de las bolsas con residuos peligrosos, evite el goteo, no deben depositarse líquidos en las bolsas.
- Rotule las bolsas y marque según sitio de generación.
- Evalúe la disposición final: (Material contaminado), serán recolectados por la empresa contratada para tal fin
- Nunca pase elementos de un recipiente a otro, aunque su contenido sea mínimo.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.15.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Recolección De Residuos Hospitalarios

- Conforme a las “Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus Covid-19 a Colombia” expedidas por el Ministerio de Salud en febrero de 2020, las instituciones del sector salud deberán adoptar algunas medidas adicionales en la gestión de los residuos relacionados con la atención de pacientes con Covid-19:
- El procedimiento para el manejo de residuos generados en la atención de casos de pacientes por el virus Covid-19, se debe adaptar y articular con el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud el cual debe cumplir con lo establecido en la norma vigente (Decreto 780 de 2016 y Resolución 1164 de 2002).
- Se deberá asegurar el suministro y uso permanente de elementos de protección personal: gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.
- Garantizar la capacitación en uso de elementos de protección personal, medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización definidos por el prestador de servicios de salud.
- Para realizar el manejo de los residuos las IPS designadas, se deber coordinar con los comités de infecciones intrahospitalarias, en conjunto con el equipo

institucional del prestador de servicios de salud, las precauciones especiales a tener en cuenta por el personal que realiza la gestión interna de los residuos.

- Minimizar los procedimientos de generación de aerosoles, al momento de realizar las actividades de gestión interna de residuos.
- Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos debe garantizar las normas de bioseguridad, de acuerdo a lo establecido por el prestador de servicios de salud y tener la capacitación para en el desarrollo de sus actividades en el ambiente hospitalario y posteriormente en el transporte y tratamiento final como lo establece el marco normativo.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos.
- El alistamiento y acondicionamiento de los residuos se debe hacer teniendo en cuenta el tratamiento y disposición final.
- Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos deben seguir procedimientos de limpieza y desinfección estrictos de acuerdo a lo establecido por el prestador de servicios de salud.
- El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible, con el fin prevenir la exposición de los trabajadores al virus Covid-19.
- Se debe garantizar la comunicación del riesgo de manera responsable en cada una de las fases de la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud como lo establece el decreto 780 de 2016.
- Brindar la atención medica en caso de que ocurra un accidente trabajo o enfermedad con ocasión de la manipulación de los residuos generados en la atención en salud.

El Ministerio de Salud definió algunas medidas adicionales:

Durante el alistamiento de residuos:

- Contar con vehículos de recolección interna de residuos de uso exclusivo, el cual debe ser desinfectado previo al proceso de recolección interna.
- En la habitación del paciente (zona limpia) y zona sucia, se debe garantizar la ubicación de recipiente plástico de color rojo, liviano, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección, construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza, y resistentes a la corrosión. Los recipientes deben ser lavados y desinfectados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el prestador de servicios de salud.
- Bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada y deben contar con un rótulo donde se indiquen: el nombre del generador, las palabras RESIDUOS BIOLÓGICOS (Covid-19).

Manejo de los residuos en la habitación del paciente o zona limpia

- Apretar y asegurar con nudo bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos

- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante definida por el prestador de servicios de salud.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad del prestador de servicios de salud.
- Almacenar estos residuos en la ducha del paciente hasta que se remuevan hacia la antecámara o zona sucia.

Manejo de los residuos la antecámara o zona sucia:

- Teniendo en cuenta que, en la antecámara o zona sucia, se realizará el proceso de alistamiento del personal que va a ingresar a la zona limpia, se debe contar con recipientes plásticos y bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada, con rotulo y se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.
- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

6.6.16 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Cuarto De Cadáveres

- Maneje todo cadáver como potencialmente infectado
- En caso necesario, Utilice ropa adecuada para su manipulación como: delantal plástico, tapabocas y monogafas.
- Las camillas y todas las superficies del cuarto de cadáveres deben lavarse con agua y jabón y posteriormente desinfectarse, de acuerdo a los protocolos de desinfección establecidos en la Clínica.
- En lo posible evite el contacto directo del cadáver con personal ajeno a la dependencia y limite el contacto de los familiares y dolientes.
- No se permitirá la presencia de niños en dicho recinto.
- Solo se permitirá la manipulación de cadáveres por personal autorizado legalmente por la fiscalía y/o entidades competentes.
- Utilizar elementos de protección personal descritos en la matriz de EPP, según la actividad desempeñada.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.16.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Adicional Para El Cuarto De Cadáveres

- Hacer uso de respirador N95, visor, careta o gafas, bata manga larga antifluido, guantes no estériles, vestido de mayo debajo de la bata que se retira al final del turno, gorro (Opcional)

6.6.17 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Mantenimiento

Normas de Seguridad en la Utilización de Equipos

- Los equipos y aparatos nunca deben colocarse en zonas de paso, en particular en los pasillos del laboratorio.
- Todos los aparatos con toma eléctrica deberán cumplir las normativas de seguridad correspondientes. Nunca deben utilizarse en zonas mal aisladas y expuestas a la humedad.
- Las fuentes de calor (calentadores, termobloques, etc.), sobre todo si se alcanzan temperaturas elevadas, deberán estar debidamente señalizadas para evitar quemaduras accidentales.
- Todos los procedimientos de utilización de aparatos deberían contar obligatoriamente con apartados relativos a su utilización segura.
- Utilizar elementos de protección personal descritos en la matriz de EPP, según la actividad desempeñada.
- Siempre tenga en cuenta las recomendaciones generales de Bioseguridad.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.17.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal adicional Para El Área De Mantenimiento

- Hacer uso de mascarilla quirúrgica

6.6.18 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Área De Archivo

- Manejar cualquier tipo de documentación como potencialmente infectada.
- El personal que manipule la documentación con biodeterioro, no debe presentar cuadros clínicos respiratorios como asmas, alergias entre otros; y problemas de piel como dermatitis o micosis, estas enfermedades pueden exacerbarse seriamente en el desarrollo del proceso técnico, comprometiendo la salud del trabajador.
- Utilizar elementos de protección personal descritos en la matriz de EPP, según la actividad desempeñada, tales como guantes, tapabocas, batas.

- Mantener los EPP en óptimas condiciones de aseo, en un lugar diferente al área de trabajo y que sea de fácil acceso.
- Colocar la ropa de trabajo en una bolsa y lavar esta dotación periódicamente (semanalmente) a parte de la ropa de uso personal.
- Lavar siempre las manos y la cara con jabón antibacterial líquido. Este procedimiento permite reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.
- Al momento de realizar la consulta de los documentos se debe tener cuidado al pasar las hojas, debido a que la manipulación inadecuada puede generar deterioro. El momento de la apertura de la carpeta es muy importante, debido a que el esfuerzo físico a que se somete el documento lo hace vulnerable a sufrir rasgaduras.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.18.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal adicional Para El Área De Mantenimiento

- Hacer uso de mascarilla quirúrgica

6.6.19 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Para El Personal Administrativo De Instituciones De Salud

Teniendo en cuenta que el personal administrativo se encuentra laborando en la misma área hospitalaria, es necesario tener en cuenta las siguientes normas generales de Bioseguridad.

- Evite el contacto con pacientes, personal y material potencialmente infeccioso (sangre, muestras de laboratorio).
- Mantenga el sitio de trabajo limpio, retirando de él todo material que no tenga relación con la labor a realizar.
- Lávese las manos al salir de la Institución.
- Utilice tapabocas en presencia de enfermedades de vías respiratorias (gripe)
- Todo accidente laboral o contacto con paciente infeccioso deberá ser registrado, investigado y evaluado debidamente.

Aplicado para SARS-CoV-2 o COVID-19

6.6.19.1 Normas De Bioseguridad Y Protección Personal Adicional Para El Personal Administrativo De Instituciones De Salud

- Hacer uso de mascarilla quirúrgica

7. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

La *Clínica Santa María S.A.S.*, tiene implementado su protocolo de lavado de manos basadas en la Guía de lavado de manos de la Organización Mundial de Salud.

8. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

La *Clínica Santa María S.A.S.*, tiene implementado el procedimiento 45.17-PRO-05- USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, donde se describe detalladamente los EPP a utilizar por cada área, así como también la matriz de EPP.

9. PROTOCOLO DE INMUNIZACION

Algunas de las patologías transmisibles que pudieren tener origen ocupacional pueden ser prevenibles por medio de vacunación y además en algunas es posible evaluar su efectividad por medio de titulación de anticuerpos. El propósito de este protocolo es exponer las actividades a desarrollar para la inmunización del personal expuesto a factores de riesgo biológico en la institución.

El objetivo general es proteger a los trabajadores de salud expuestos a factores de riesgo biológicos de adquirir infecciones por microorganismos susceptibles de ser controlados mediante la aplicación de vacunas. Las vacunas recomendadas para el personal de salud se presentan en la Tabla 1:

TABLA 1. PROTOCOLOS DE INMUNIZACIÓN RECOMENDADAS PARA PERSONAL DE SALUD

Biológico	Dosis	Vía	Esquema (en meses)
Hepatitis A	1 ml	Intramuscular	0, 6
Hepatitis B	1 ml	Intramuscular en deltoides	0, 1, 2, 12 0, 1, 6
Influenza	0,5 ml	Intramuscular	0, 12
MMR (Triple Viral) Sarampión, Rubeola, Parotiditis	0,5 ml	Subcutáneo en brazo	Única No aplicar en embarazadas
Neumococo	0,5 ml	Subcutánea	Única
Td Tétanos Difteria (adultos)	1 ml	Intramuscular en deltoides	0, 1, 6 o 12 Refuerzo cada 10 años
Varicela	0,5 ml	Subcutánea	0, 1 a 2

Fiebre Amarilla	Dosis estándar	Subcutánea en brazo	Única. Áreas endémicas Refuerzo cada 10 años
Rabia	1 ml	Intramuscular (Células vera) Subcutánea (Cerebro de ratón Lactante)	0, 7, 28 días. Refuerzo al año y luego cada tres años. 0, 3, 6 días. Refuerzo a los 30 días.

9.1. METODOLOGÍA

La Coordinación de Talento Humano y SST será el directo responsable del programa de vacunación y a su vez delegará al área de Promoción y Prevención como responsable de coordinar la vacunación, verificar el correcto diligenciamiento de los registros y promover la aplicación del esquema completo a todos los trabajadores.

- La persona coordinadora explicará a los trabajadores el programa de vacunación mediante conferencias y la entrega de plegables.
- Se identificarán los trabajadores expuestos en razón de su oficio a cada una de las entidades mencionadas, así como los puestos de trabajo objeto de vigilancia para los nuevos trabajadores que ingresen a la empresa para definir el esquema de vacunación apropiado (45.17-FOR- 19 PROFESIOGRAMA).
- Se establecerán y registrarán los antecedentes de vacunación de cada trabajador escogido, así como la verificación previa de inmunidad detectada por laboratorio, si se hubiese hecho.
- Se diligenciará el formato de información básica en la historia ocupacional del trabajador, así como el consentimiento informado para realizar los exámenes.
- Se revisarán y registrarán en la historia ocupacional los antecedentes y condiciones de medicamentos o infección que contraindiquen la vacunación.
- Se realizarán las pruebas de laboratorio según lo indicado en la tabla 1 y se registrará su resultado en la historia ocupacional.
- Se iniciará vacunación a los susceptibles.
- Se diligenciarán los registros y se entregará la ficha de vigilancia inmunológica, la cual reemplaza al carné de vacunación.

Se practicará seguimiento para promover la aplicación del esquema completo y se registrarán las reacciones post-vacunales.

9.2. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIO Y CONDUCTAS

Al momento de ingresar al trabajador en el Programa de Vigilancia Epidemiológica.

Ver Tabla 2.

*Cuando se presenta algún grado de inmuno-incompetencia, el trabajador debe ser evaluado para definir los esquemas de vacunación pertinentes.
**Otras patologías no incluidas en la tabla anterior, deben ser evaluadas de acuerdo con las características epidemiológicas y según necesidades.

TABLA 2. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIO Y CONDUCTAS

TIPO DE EXAMEN	RESULTADOS	INTERPRETACIÓN	CONDUCTA
HbsAg y HbsAc	HbsAg (-) y HbsAc (-)	Susceptible a Hepatitis B	Vacunar. Esquema 0,1, 2,12
HbsAg y HbsAc	HbsAg (-) y HbsAc (+) con > 10U.I.	Inmune a Hepatitis B	Registrar en carné de vacunación
HbsAg y HbsAc	HbsAg (-) y HbsAc (+) con < 10U.I.	Susceptible a Hepatitis B	Vacunar.
HbsAg y HbsAc	HbsAg (+) y HbsAc (-)	Posible Hepatitis B	Remitir a especialista para identificar infección aguda o portador crónico
HbsAg y HbsAc	Hbs (+) y HbsAc (+)	Posible vacunación en sucio	Remitir a especialista para evaluación
Cicatriz de BCG	Positiva	Vacunado	Ninguna con respecto a TBC
Cicatriz de BCG	Negativa	No vacunado	Hacer PPD
PPD	Negativo	Susceptible a TBC	
PPD	Positivo	Contacto o enfermedad	Rayos X de Tórax
Anticuerpos IgG para Rubeola	Positivos	Inmune para Rubeola	
Anticuerpos IgG para Rubeola	Negativos	Susceptible para Rubeola	Vacunar sobre todo grupos de manejo pediátrico
Anticuerpos IgG para Varicela	Positivos	Inmune para Varicela	
Anticuerpos IgG para varicela	Negativos	Susceptible para Varicela	Vacunar sobre todo grupos de manejo pediátrico
Anticuerpos para Hepatitis C	Positivos	Hepatitis C	Remitir a especialista

Conductas: En caso de que el trabajador no permita la toma de pruebas serológicas, se podrá vacunar en sucio, previa advertencia de la posibilidad de ser portador al momento de la vacunación. Cuando el resultado de las pruebas serológicas indican que el trabajador es portador de alguna de las patologías infecciosas, deben dársele todas las indicaciones de prevención tanto para él como para su familia. Estas indicaciones incluyen la necesidad de hacer vacunación completa a todo el grupo familiar y tratamiento a los afectados, proceso que deberá ser seguido por la EPS respectiva del trabajador.

9.3. VACUNACIÓN PARA LOS COLABORADORES DE LA SALUD DE LA CLINICA SANTA MARIA S.A.S.

Las vacunas necesarias para la protección de los colaboradores de la salud en la Clínica están descritos en el profesiograma para cada cargo que tiene estipulado la institución (45.17-FOR-19 PROFESIOGRAMA).

10. PROTOCOLO MANEJO DE ACCIDENTE DE TRABAJO CON RIESGO BIOLOGICO

Ante la ocurrencia de un accidente de trabajo, se generan acciones a diferentes niveles (EMPRESA, IPS, ARL), orientadas a evitar una infección en el trabajador.

La aplicación del protocolo tiene por objeto controlar en lo posible la severidad de la lesión y prevenir sus efectos, mediante técnicas sencillas que pretenden disminuir la cantidad de microorganismos presentes en la parte del cuerpo afectada o disminuir su replicación.
El accidente de trabajo con riesgo biológico exige un análisis rápido de sus posibles consecuencias según el diagnóstico del paciente fuente y las características de exposición, con los cuales se determinará la necesidad o no de un tratamiento profiláctico.

Inmediatamente ocurra o se detecte la exposición, el trabajador accidentado elaborará el autoreporte de exposición a material biológico que será analizado conjuntamente por el trabajador y una persona capacitada para calificar la exposición y decidir si se remite o no inmediatamente a la IPS.

10.1. PROCEDIMIENTO INMEDIATO

- Limpieza del área del cuerpo expuesta del trabajador afectado.
- Evaluación y atención inmediata por parte del médico de urgencias de turno en la institución, con respectiva apertura de la historia clínica.
- Evaluación de la exposición, del paciente fuente y diligenciamiento del Formato Único para el Reporte de Accidente de Trabajo (autoreporte) en original y copia.

- Remitir a la IPS autorizada por la ARL, en la primera hora siguiente a la exposición

Cuando el Trabajador es Afectado:

- **En exposición de piel y mucosa:** Lavar con abundante agua. Si es en piel, utilizar jabón. No frotar con esponja para no causar laceraciones. Si es en conjuntiva, usar suero fisiológico.
- **En pinchazo o herida:** Promover el libre sangrado. Luego lavar con agua y jabón yodado.
- **Exposición en la boca**: Enjuagues con agua. Escupir.

Diligenciar el Auto reporte de Exposición a Material Biológico, este formato tiene por objeto calificar el riesgo de la exposición, registrar las características del accidente para decidir la conducta dentro de la primera hora siguiente e iniciar el seguimiento del caso. Este formato no sustituye al IPAT ni a la historia clínica que elabora la IPS.

Con el jefe del servicio médico de urgencias y profesional de Salud Ocupacional, calificar el riesgo:

Para VIH o Hepatitis B

Exposición tipo I o Severa: Esta categoría incluye las exposiciones a sangre o fluidos corporales contaminados con sangre visible, semen secreciones vaginales, leche materna y tejidos, a través de membranas mucosas (salpicaduras y aerolización), piel no intacta (lesiones exudativas, dermatitis) o lesiones percutáneas (Pinchazo, cortadura o mordedura).

Exposición tipo II o Moderada: Incluye exposición percutánea, de membranas mucosas y piel no intacta con orina, lágrimas, saliva, vómito, esputo, secreciones nasales, drenaje purulento, sudor y materia fecal que no tenga sangre visible.

Exposición tipo III o Leve: Son exposiciones de piel intacta.

Nota: Esta calificación de la exposición es provisional, mientras lo hace el médico tratante.

Para el contacto con bacterias hospitalarias

Analizar el diagnóstico del paciente fuente y obrar conforme a la patología específica. El contacto con bacterias intrahospitalarias amerita una consideración especial, teniendo en cuenta la flora microbiológica reportada por el Comité de Infecciones del Hospital.

Acciones de la Clínica:

Analizará la exposición para VIH o Hepatitis B
El caso que sea clasificado como exposición severa debe ser manejado como una emergencia, dentro de la primera hora post-exposición. Los estudios in vitro han mostrado que la replicación viral se inicia dentro de la primera hora después de que el VIH o el VHB se ponen en contacto con las células.

Si se tiene identificado al paciente fuente, tomar las muestras de sangre para hacer los siguientes exámenes:

- Elisa para VIH
- VHC
- HbsAg
- VDRL

Si la exposición es de riesgo severo
Esquema básico de tratamiento profiláctico Iniciar el tratamiento profiláctico (primera dosis) dentro de la primera hora así: Zidovudina (ZDV) –tab. 100 mg; suministrar 200 mg Lamivudina (3TC) –tab. 150 mg; suministrar – 150 mg Si el trabajador no tiene inmunidad para hepatitis B o se desconoce su estado, aplicar: Gammaglobulina hiperinmune para HB, 0.06 ml / Kg., máximo 5 cc.ó Gammaglobulina inespecífica 0,12 ml / Kg. Aplicar vacuna antitetánica.

Remitir a la IPS dentro de las ocho horas siguientes para analizar su caso, formulación y continuación del tratamiento.

Debe remitirse el trabajador inmediatamente a la IPS dentro de la primera hora siguiente a la exposición, para iniciar el tratamiento profiláctico, o solicitar a la ARP que disponga de un stock en Urgencias del HMCR, correspondiente la primera dosis del tratamiento profiláctico para hacer más ágil el proceso y evitar complicaciones para el trabajador si no es atendido rápidamente en la IPS a la cual fue remitido.

Cuando se ha suministrado la primera dosis de tratamiento profiláctico, acudir a la IPS en las próximas 7 horas para calificación y continuación del tratamiento si lo amerita.

Si la exposición es de gran riesgo
Esquema ampliado de tratamiento profiláctico: El mismo esquema básico Agregando lo siguiente: Indinavir (IDV) –tab. 400 mg; suministrar - 800 mg

Si la exposición no es de riesgo para VIH ni hepatitis B
Se debe brindar Asesoría, educación; no amerita tratamiento profiláctico para VIH ni hepatitis B. y Remitir al trabajador a la IPS para examinar las condiciones

respecto a otras patologías infecciosas de interés, ojalá dentro de la primera hora post-exposición.

Si la exposición es a otro tipo de microorganismos
En caso de ponerse en contacto con secreciones o fluidos contaminados con bacterias intrahospitalarias, deberá hacerse una observación clínica durante las próximas 48 o 72 horas de signos y síntomas tales como fiebre, rash, adenopatías, e hipotensión para consultar inmediatamente. Si hay sospecha de contaminación con uno de éstos microorganismos, se debe iniciar tratamiento antibiótico de acuerdo con la sensibilidad del germen al cual se ha expuesto el trabajador, sin olvidar la toma de cultivos previa a la iniciación de la terapia.

10.2. PROCEDIMIENTOS POSTERIORES

- Investigar el paciente fuente del accidente de trabajo tomar o verificar la toma de pruebas respectivas de laboratorio. En el caso de desconocimiento del estado serológico del paciente fuente, debe obtenerse un consentimiento informado previo a la toma de los exámenes.
- Si la exposición fue a una enfermedad infecciosa diferente a VIH o HB, considerar el caso particular y actuar en consecuencia.
- Notificación del Accidente:
- La notificación oficial del accidente mediante el Informe Patronal de Accidente de Trabajo (IPAT) es la base para la intervención de la IPS y de la ARL; a partir del mismo se generan acciones de tipo preventivo y cobertura de prestaciones asistenciales y económicas; la notificación y el registro permiten a la empresa hacer acopio de información para adoptar medidas correctivas.
- El responsable de la Coordinación de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, el jefe Inmediato o el responsable del área, llena el reporte oficial del Accidente de Trabajo.
- El trabajador acude a su IPS, o a la IPS autorizada por la ARL, preferiblemente con el formato diligenciado.
- La empresa notifica a la ARL mediante remisión del formato diligenciado.

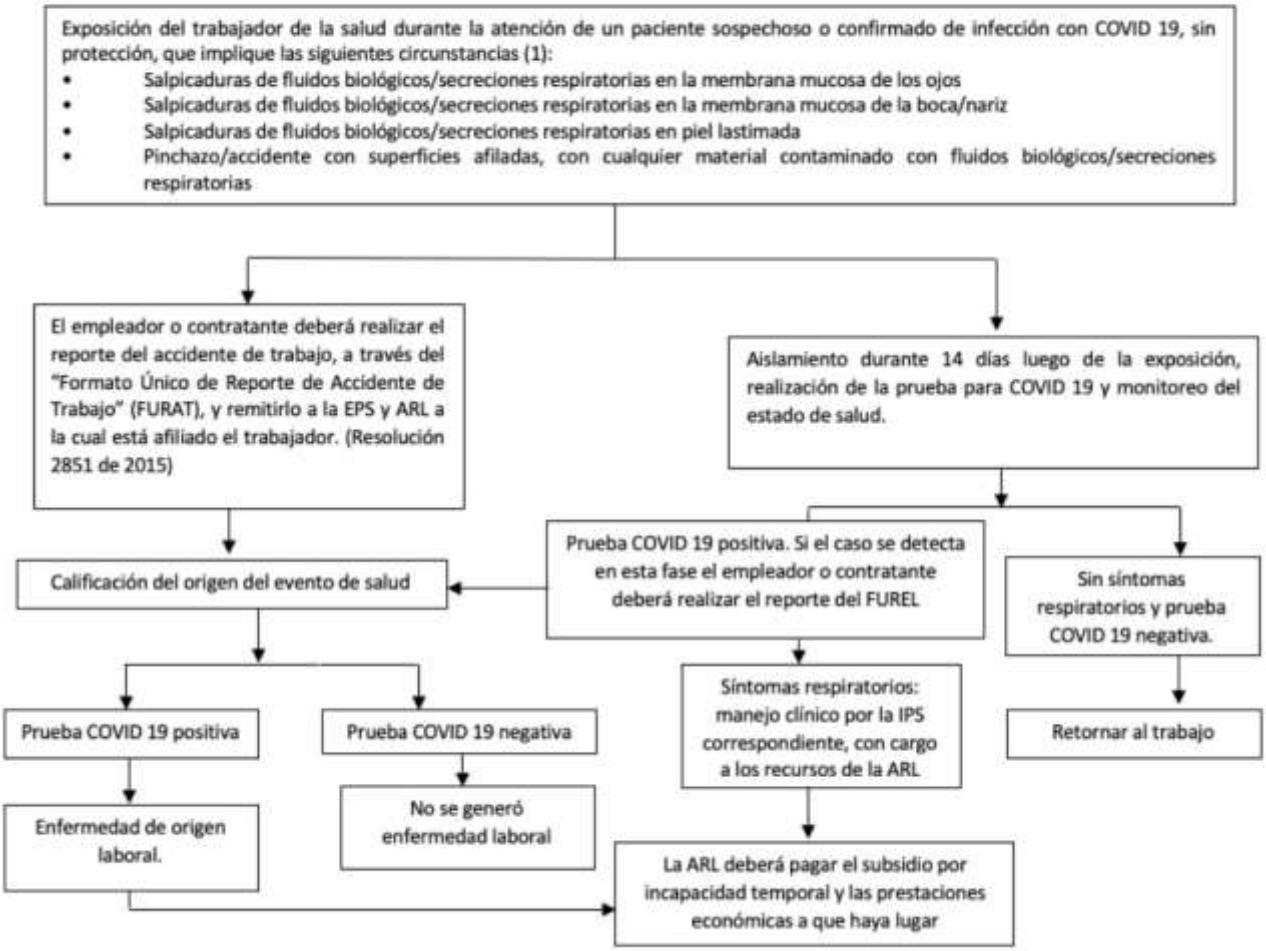
10.3 REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL DE UN TRABAJADOR DE LA SALUD POR EXPOSICIÓN A COVID-19

El reporte de un evento, por parte del empleador o contratante, como accidente de trabajo o como enfermedad laboral es el mecanismo a través del cual se avisa a las entidades competentes para que inicien el proceso de calificación del origen.
El accidente biológico que sufra un trabajador de la salud durante la atención de un paciente sospechoso o confirmado por Covid-19, debe reportarse como accidente de trabajo tal y como sucede con la exposición repentina a fluidos biológicos por otros eventos, como pinchazos, salpicaduras y heridas con elementos cortopunzantes, toda vez que, dicho accidente puede desencadenar una enfermedad laboral.

Igualmente, si un trabajador de la salud presenta síntomas respiratorios y el resultado de la prueba de Covid-19 es positiva, el empleador o contratante debe realizar el reporte como una enfermedad laboral, a través del diligenciamiento del *Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral*(FUREL).

Una vez se genere el reporte, bien sea como accidente de trabajo o como enfermedad laboral, los actores involucrados deben desplegar inmediata y efectivamente los mecanismos de protección de los trabajadores de la salud, teniendo en cuenta el siguiente algoritmo, con el fin de que el trabajador reciba las prestaciones económicas y asistenciales a las que haya lugar en el marco de los Sistemas General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.

RUTA PARA EL REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL DE UN TRABAJADOR DE LA SALUD POR EXPOSICIÓN A COVID- 19



10.4. INVESTIGACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL

Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Infecciones realizarán investigación sistemática de los accidentes de trabajo biológicos, con el fin de determinar las causas que los precipitaron, mediante la recolección de información que más adelante puede ser utilizada para establecer medidas de prevención y control de riesgos.

La investigación no pretende señalar culpables, sino encontrar causas mediatas e inmediatas y los factores coadyuvantes susceptibles de intervención. Los documentos base para generar la investigación son el autoreporte y el IPAT.

Al conocer las causas de los accidentes, se establecerán las medidas correctivas necesarias, que pueden ser en el ambiente o la implantación de la norma de seguridad requerida. Además se comunicará a la administración las necesidades de apoyo para controlar el riesgo. Igualmente, como resultado de la investigación, se debe programar una actividad educativa referente a los hallazgos y a las medidas de control adoptadas por la empresa.

El trabajador accidentado debe participar en la identificación de las causas del accidente y en la adopción de medidas correctivas. Las sugerencias del trabajador para corregir las condiciones de trabajo que precipitaron el accidente deben ser tenidas en cuenta por los equipos de Seguridad y Salud en el Trabajo y por la gerencia de la empresa.

10.5. SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO CLÍNICO Y PARACLÍNICO

Es responsabilidad del programa de de seguridad y salud en el trabajo de la empresa supervisar el seguimiento a la salud de los trabajadores y remitir a los accidentados con riesgo biológico a la IPS con el propósito de garantizarles conductas médicas acordes con su evolución.

El área de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa recopila y analiza los autoreportes de exposición a material biológico y a los que ameritan seguimiento, les adjunta el formato para seguimiento del trabajador (ver Anexo), donde registrará los resultados de exámenes que practica la IPS. Este formato no sustituye al IPAT ni a la historia clínica que elabora la IPS. Se mantendrá vigilancia de las fechas en que deben repetirse los exámenes, para cumplirlas.

Seguridad y Salud en el Trabajo promoverá en el accidentado conductas de autocuidado que incluyan la oportuna asistencia a sus controles de seguimiento y la protección de sus familiares.

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa vigilará el cumplimiento de los protocolos de vacunación y el manejo del accidente de trabajo.

El trabajador accidentado debe conocer que a partir del accidente de trabajo, se le realizarán pruebas de laboratorio tendientes a vigilar su evolución. El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa diligenciará un registro de seguimiento y recopilará la información pertinente. Los exámenes de seguimiento forman parte del sistema de vigilancia epidemiológica bajo la responsabilidad del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

El trabajador debe estar atento a cumplir las citas, tratamientos, vacunación y exámenes necesarios durante el seguimiento.

A los tres meses:
ELISA para VIH a quienes sufrieron el accidente y se les realizó la prueba inicialmente.
HbsAg a quienes inicialmente no estaban vacunados o eran seronegativos.
HbsAc a quienes no tenían anticuerpos o titulaciones bajas.
VHC a quienes se realizó inicialmente.

A los seis meses:
ELISA para VIH a todos los que están en seguimiento.
HbsAg a quienes no habían desarrollado anticuerpos a los tres meses.
HbsAc a quienes no habían desarrollado anticuerpos a los tres meses.
VHC a quienes se realizó inicialmente.

A los doce meses:
ELISA para VIH a las personas que tuvieron exposición severa.

En Resumen las actividades en la empresa son:
- Procedimiento Inmediato: Lavado, Calificación del riesgo de la exposición, Suministro del tratamiento profiláctico y remisión a la IPS
- Notificación del Accidente
- Investigación y Medidas de Control
- Supervisar el Seguimiento Clínico y Paraclínico

11. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

La Clínica Santa María SAS adoptó el plan de gestión integral de residuos hospitalarios, el cual se encuentra en el manual de calidad de la institución.

Estos documentos son el marco de referencia para la gestión de los residuos hospitalarios y contiene las especificaciones necesarias para realizar esta actividad.

12. BIBLIOGRAFIA

- Resolución 1956 de 2008 Ministerio de la Protección Social, 30/05/2008
- MANUAL INFORMATIVO PREVENCION DE RIESGOS LABORALES: Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGTMadrid
- D.C. Recomendaciones para la transmisión del VIH en centros de atención sanitaria. MMWR. 36. 1987.
- Ministerio de salud y Protección social, CONDUCTAS BASICAS EN BIOSEGURIDAD: MANEJO INTEGRAL.
- LEY 9 DE 1979, Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- EXPOSICIÓN A PATÓGENOS TRANSMITIDOS POR LA SANGRE EN EL TRABAJO. Departamento del Trabajo de los EE.UU. Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional. 2005.
- ENCICLOPEDIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. OIT
- DECRETO 2676 DE 2000: por el cual se dictan normas para la gestión de residuos hospitalarios.
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979: por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- RESOLUCIÓN 1164 DE 2002: por el cual se expide el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia.
- RESOLUCIÓN 1155 DE 2020 (julio 14) por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.
- www.biomedicas.unam.mx/_...apoyo…/manual_bioseguridad.pdf
- www.laped.es/ficheros/documentos/saludocupacional.univalle.edu.co/ factoresderiesgoocupacionales.htm
- GIPS07 - Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia.
- PSSS03 - Lineamientos para el manejo clínico de pacientes con infección por nuevo coronavirus COvid-19

13. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS:

NOMBRE	CÓDIGO	TIPO	TIEMPO DE RETENCIÓN (años)		DISPOSICIÓN FINAL			
			Archivo Gestión	Archivo Central	Escanear	Backups	Reciclar	Destruir/ Eliminar

14. HISTORIAL DE CAMBIOS:

N° VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación del documento	25 de Octubre de 2013
02	Modificación del proceso. Se actualiza todo el documento y se cambia el código para establecerlo como manual como se expresa en su nombre.	25 de Agosto de 2014
03	Se modifica la portada del documento, las firmas de elaboración, revisión y aprobación se encuentran registradas en el formato de creación del documento. En la tabla de indicadores de gestión se elimina la columna de ponderado y se establecen las metas en rangos, así: Cobertura de Capacitación (EXCELENTE: 90% O MÁS, ACEPTABLE: 81 – 89%, CRÍTICO: 80% O MENOS); Coberturas de Inmunización (EXCELENTE: 90% O MÁS ACEPTABLE: 81 – 89%, CRÍTICO: 80% O MENOS); Impacto de Accidentalidad (EXCELENTE: 1% O MENOS ACEPTABLE: 1,1 – 2,9%, CRÍTICO: 3% O MÁS). Además se le dan cambios de forma al documento, modificando algunos espacios.	21 de Julio de 2015

N° VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
04	Se elimina el Indicador de Cobertura de Capacitación Se modifican las metas de los indicadores teniendo en cuenta la alta población trabajadora que se maneja en la Institución quedando de la siguiente manera: Cobertura de Inmunización: (EXCELENTE: 85% - 100% ACEPTABLE: 75% - 84% CRÍTICO: 74% O MENOS) Impacto de Accidentalidad por Riesgo Biológico: (EXCELENTE: 2% - 0% ACEPTABLE: 2,1% - 2,9% CRÍTICO: 3% O MÁS)	13 de Septiembre de 2017
05	Se elimina el indicador de *"Impacto de Accidentalidad por Riesgo Biológico"* y se incluye el indicador de *"Frecuencia de la Accidentalidad por Riesgo Biológico".* Actualización por contingencia sanitaria - SARS-CoV-2 o COVID-19: Se adiciona el Indicador de gestión "Frecuencia de los Accidentes Laborales por Riesgo Biológico" específico para Covid-19. Asi mismo se adicionaron las definiciones relacionadas a la contingencia por Covid-19. Se adicionaron las normas de Bioseguridad por área aplicado para Covid-19. Se incluye la ruta de atención para trabajadores con exposición a Covid-19.	04 de Julio de 2020